

REVISTA CRITICA  
DE  
HISTORIA Y LITERATURA  
ESPAÑOLAS, PORTUGUESAS É HISPANO - AMERICANAS

---

---

AÑO IV

NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, 1899

NÚM. XI Y XII

---

---

NOTAS CRÍTICAS

DON QUIXOTE DE LA MANCHA. Primera edición del texto restituído, con notas y una introducción por Jaime Fitzmaurice-Kelly, C. de la Real Academia Española, y Juan Ormsby. Edimburgo, T. y A. Constable. David Nutt editor. Londres. 2 vols. folio. 1898-99.

Seguramente, más de un lector, al fijarse en las primeras líneas de la portada que reproducimos, exclamará con sorpresa:

—Pues qué, ¿había dudas en punto al texto del *Quijote*? Y si es algo erudito y conoce por ventura la *Colección de documentos cervantinos* de Pérez Pastor, añadirá al punto:—¿Acaso se trata de la primitiva edición de 1604?

Nada menos que eso. La pretendida edición *princeps* anterior á la de 1605, no se ha encontrado, ni se encontrará nunca por la sencilla razón de que no ha existido. Pero en cambio, es cierto que hay dudas en cuanto al texto del *Quijote*, ó sea, en cuanto á la edición que ofrece más puro el texto escrito por Cervantes. Efectivamente: las tres ediciones fundamentales de la inmortal novela (en su primera parte) son: las dos de Juan de la Cuesta fechadas en 1605 é impresa una de ellas en 1604 (*Primera-primera*) y la otra en el año de su fecha (*Primera-segunda*), y la del mismo impresor de 1608 (1). De estas tres han salido

---

(1) Respecto de la 2.<sup>a</sup> parte, no hay cuestión. El texto primitivo es seguro.

todas las otras numerosísimas que hasta hoy se han publicado; mejor dicho, no de las *tres*, sino de las 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>, ó sea de la de *Primera-segunda* de 1605 y de la de 1608, puesto que la *Primera-primera*, desconocida incluso por la Academia Española hasta comienzos del presente siglo y no aprovechada en la edición oficial de 1819, sólo nominalmente la utilizaron Hartzenbusch (1863) y Máinez (1877). Ahora bien: entre las mencionadas ediciones de Cuesta hay diferencias notabilísimas. La *Primera-segunda*, hecha muy apresuradamente, contiene no pocas erratas y correcciones que no son de mano de Cervantes. La de 1608 no sólo tiene erratas, sino variantes y contrasentidos muy frecuentes. Dedúcese de aquí, con todo rigor, que ninguna de esas dos ediciones tiene autoridad frente á la *Primera-primera*, única auténtica y cuya lectura debe prevalecer sobre las posteriores.

Esta deducción resultaría contradicha si fuera cierto, como suponían Navarrete y otros autores, que Cervantes corrigió las pruebas de la edición de 1608. El Sr. Fitzmaurice-Kelly ha probado, á nuestro juicio de una manera definitiva, que ese supuesto carece de toda prueba y que, por el contrario, hay muchos motivos para afirmar que Cervantes no se hallaba en Madrid mientras se imprimía la nueva edición y que no puso mano en ella.

Con estos antecedentes, se comprenderá el alcance de la reimpresión que nos ocupa, en la cual, por prematuro fallecimiento del Sr. Ormsby, benemérito hispanista inglés, casi todo el trabajo (y con él la gloria) corresponde al Sr. Fitzmaurice-Kelly. Consiste la novedad, pues, en reintegrar el texto á la forma que tuvo en la *Primera-primera*, previa comparación con otras posteriores que merecen considerarse en parte, y aceptando algunas de las correcciones propuestas por la Academia y por otros editores modernos. Las variantes dignas de mención van consignadas en nota y los episodios interpretados en apéndices. El *Quijote*, en suma, es tratado por primera vez críticamente, como un texto clásico; y, no serán los españoles verdaderamente amantes de sus glorias literarias quienes se quejen de esta labor meritisima, que sanciona una vez más la fama del *Quijote* y el respeto á su inmortal autor.

La edición es lujosísima, propiamente monumental; y aun-

que impresa en castellano en una imprenta de Escocia, es de gran pureza tipográfica, como era obligado que fuese.

Cualquiera que sea la opinión de los eruditos—ó de algunos de los eruditos—españoles, en punto á los fundamentos críticos que han guiado al Sr. Fitzmaurice-Kelly en su restitución (y bien quisiéramos que los que dudan discutieran con argumentos, no con exclamaciones, como es aquí uso frecuente y desdichado) la más elemental gratitud pide que la nueva edición sea aplaudida por todos y acogida con reconocimiento por el público español. Aún equivocándose, el propósito del Sr. Fitzmaurice pide alta estimación por nuestra parte; y si aquí la prensa diaria que se dice educadora del pueblo cumpliera con su misión como es debido, ni un sólo periódico debiera haber dejado de hablar de esta importante prueba de hispanofilismo que acaba de darnos el ilustre correspondiente de la Academia Española, á quien hemos de agradecer también el mejor manual hasta hoy publicado de «Historia de la literatura española» (1). Pero los diarios de gran circulación tienen demasiado original con los telegramas, los tiquis-miquis políticos y las proezas de Candelas, para ocuparse en estas cosas de la vida intelectual. Y en cuanto á los literatos, ó los detiene el respeto á la Academia ó les falta tiempo para enterarse de las insustanciales *novedades* (de 1889!) de Hans Parlow sobre los escritores españoles modernos.

L. DE LA TEJERINA.

---

SPAIN: ITS GREATNESS AND DECAY (1479-1788) by Martin A. S. Hume, with an Introduction by Edward Armstrong. Cambridge, 1898, 8.º, 460 págs. y mapas.

Es Inglaterra el país en que más compendios y manuales de historia de España se han publicado y, en general, con más acierto y preparación, si se exceptúa el libro alemán de Lembcke

---

(1) *A History of Spanish Literature*. London, 1898.—Según hemos oído, se prepara una traducción española.

y otros autores, que no puede considerarse como compendio, y que está aún por terminar. El Sr. Hume ha seguido las huellas de otros compatriotas suyos, enriqueciendo la *Cambridge historical Series* con un volumen dedicado á relatar y explicar el engrandecimiento y la decadencia de España: con lo cual, dicho se está que el libro abraza tan sólo la parte moderna de nuestra historia, desde los Reyes Católicos. El trabajo del Sr. Hume empieza realmente en el reinado de Felipe II. Toda la materia anterior ha sido tratada por su colega el Sr. Armstrong, en tres capítulos ó párrafos dedicados á D. Fernando y D.<sup>a</sup> Isabel, á Felipe I, la regencia de su suegro el rey de Aragón y el reinado de Carlos I el Emperador, con especial exámen de la política internacional de este último monarca. Estos capítulos, como formando parte de la introducción, son, á la verdad, brevisimos (98 págs.) para la grandeza de los hechos á que se refieren; pero sirven bien como preparación de la materia principal del libro.

El Sr. Hume venía admirablemente preparado para escribir acerca de ella. Sus minuciosas investigaciones sobre los conflictos entre Inglaterra y España en el siglo XVI, su libro acerca de la Armada Invencible y su excelente biografía de Felipe II, de que los favorecedores de la REVISTA CRÍTICA tienen cabal conocimiento (1).

dábanle particular competencia para este empeño, á la vez que lo limitaban á un especial punto de vista política que quizá producirá deséncanto en más de un lector, creído de encontrar en la obra que anunciamos un estudio más completo de la vida total del pueblo español. Pero en esto no cabe censura. Cada autor es dueño de fijar á su asunto los límites que crea convenientes ó de estudiarlo en el aspecto que más pueda interesarle; y lo único que hay derecho á exigir es que responda bien á su propósito.

El del Sr. Hume está claramente explicado en los siguientes párrafos del prólogo, que concuerdan con el carácter general que tiene la Biblioteca ó Serie en que figura el libro, según el director de ella Prof. G. W. Prothero dice en la advertencia preliminar:

«A los modernos cultivadores de la Economía política—es-

(1) V. el núm. de Nov.-Dic. 1897.

cribe el Sr. Hume—los sistemas financieros y administrativos sucesivamente adoptados por los gobiernos españoles parecerán grotescamente malos y como si se hubieran calculado expresamente para destruir las fuentes de toda riqueza. Los estadistas advertirán que el primero y mayor desastre de España fué la herencia de extensos territorios de la Europa Central recalda en su rey, que hizo de éste la mayor potencia continental de entonces, con un programa de dominación universal; y que el comercio «no siguió á la bandera», no obstante los extremos esfuerzos realizados para mantener el monopolio, porque las manufacturas indígenas halláronse aplastadas por cargas intolerables, mientras los trabajadores se desmoralizaban merced á las guerras continuas, y por la falsa creencia de que la moneda era riqueza, en vez de ser un signo de valor. Se notará igualmente que el gobierno personal y despótico, con sus consiguientes sufrimientos y desastres, sólo fué posible cuando la debilidad de los representantes del pueblo permitió que los cordones de la bolsa nacional fuesen arrebatados de su poder por la fuerza ó el engaño; y que la opresión del pueblo y el sacrificio de su bienestar se siguieron como natural consecuencia del enervamiento de las Cámaras nacionales. —*Esta es una de las lecciones que pueden sacarse de la historia de España más fácilmente que de la de cualquiera otra nación; y por esta razón, entre otras, es de sentir que el público inglés haya prestado hasta ahora tan escasa atención á este estudio.*»

Para nosotros los españoles, que nos preocupamos de la misma lección—ó por lo menos pensamos en ella, aunque no la aprovechemos y aún, á veces, lleguemos á negarla en redondo—es indudable que el libro del Sr. Hume produce el efecto histórico y moral que se propuso. ¿Lo producirá en los lectores ingleses, al fin y al cabo menos preparados que nosotros con el conocimiento de multitud de hechos de la historia pátria, que vamos asociando mentalmente en cada momento y sirven para redondear y completar el cuadro? Creemos que sí, en general; pero si alguna observación de conjunto puede hacerse al autor es que la decadencia española, muy bien *relatada* en ciertos respectos, no está quizás bastante *explicada* en el nuevo libro. No nos referimos á una explicación al modo de las que han estado en uso por

mucho tiempo y que consistían en achacar la decadencia á una sola causa ó á una combinación de dos ó más, sin estudiar la relación efectiva de ellas con los factores esenciales de la vida nacional: v. gr., la Inquisición, el oro de América, la pereza española, nuestra crueldad, con los moriscos (no falta autor inglés que así lo dice, muy seriamente), etc.

El Sr. Hume es un investigador y un crítico suficientemente riguroso para no precipitarse á generalizaciones por el estilo sin pruebas. Pero aún aceptando con el autor que las causas fundamentales de nuestra caída fueron las del orden político y económico que menciona—y considerando, pues, como *efectos* de ellas todos los demás hechos referentes al orden intelectual, religioso, etc., que han computado como concausas otros escritores, puede hallarse en el libro del Sr. Hume—tan rico de pormenor, por otra parte—cierta deficiencia que no permite ahondar y explicarse claramente el mismo proceso de la decadencia en la política, la administración, la hacienda pública, el estado económico nacional y la desmoralización del pueblo. Esta deficiencia—que podría dañar á la claridad de la lección—se debe á mi ver, sobre todo, la predominio excesivo de la historia externa sobre la interna, al escaso desarrollo de la parte referente á las instituciones, las ideas, los movimientos sociales y políticos, que permita ver bien la generación de los llamados hechos externos y á la vez la reacción de estos sobre los motivos sociales que los producen.

Pero esta observación (que, de todos modos, no puede aplicarse por igual á los diferentes capítulos del libro) quizá es excesiva, dado el propósito del autor; y quizá es errónea procediendo de un lector español que naturalmente ha de poner, en obras que a su patria se refieren, otros deseos y exigencias que el lector extranjero. Por lo demás, la narración del Sr. Hume es excelente como resúmen del saber histórico moderno; y en la mayoría de los casos, es también de una imparcialidad difícil de conseguir y altamente simpática. No tenemos en España un libro que se le iguale, ni aún que se le acerque.

La bibliografía que vá al final del tomo, es abundante y bien escogida, en general. Pudiera aumentarse, sin embargo, aún dentro de los límites que la calidad del libro impone, y

para mayor provecho del público. Así, por ejemplo, no indicar en la historia de las persecuciones religiosas y de la Inquisición más fuentes que Llorente y Castro, puede inducir á error. En lo relativo á Felipe V extraña no hallar mención de la capital obra de Baudrillart y de los trabajos de Maldonado Macanáz y Rodríguez Villa.

Los mapas están muy bien entendidos. La impresión es muy correcta en punto á los nombres españoles, lo cual no es poco en un libro extranjero. Apenas si se pueden hallar ligerísimas erratas como la de «Historia de la *legislatura* española» de Antequera (pág. 413) por «Historia de la *legislación*».

De desear es que el Sr. Hume continúe su recomendable trabajo que se detiene en 1788. Nuestra historia contemporánea no está sobrada de buenos manuales.

RAFAEL ALTAMIRA.

RESEÑA HISTÓRICA EN FORMA DE DICCIONARIO DE LAS IMPRENTAS QUE HAN EXISTIDO EN VALENCIA DESDE LA INTRODUCCIÓN DEL ARTE TIPOGRÁFICO EN ESPAÑA HASTA EL AÑO 1868 CON NOTICIAS DE LOS PRINCIPALES IMPRESORES, por José Enrique Serrano y Morales (obra premiada por el Excmo. Ayuntamiento de Valencia en los Juegos Florales celebrados por la Sociedad «Lo Rat-Penat» en el año 1893).—Escudo del impresor.—Valencia, imprenta de J. Domenech, 1898-99.—Un vol. en 4.º m. 1-XXVIII-657 págs.

El libro del docto valenciano formará época en la historia bibliográfica de la imprenta en la península ibérica. Obra de larga y fecunda preparación, viene á continuar la serie de trabajos comenzados en el pasado siglo por Diosdado Caballero, P. Méndez y Villarroya, proseguidos en la actual centuria por Amat, Corominas, Salvá, Barrantes, García Catalina, Pérez, Bolger, Haabler y otros que de un modo particular ó general ilustraron los anales de la tipografía hispánica.

Pero á todos esos trabajos, según nuestra humilde opinión, aventaja el del Sr. Serrano. Aparte de las condiciones tipográficas del libro, notables por varios conceptos, el método seguido por el autor responde á todas las exigencias de la crítica moderna. Copioso número de documentos inéditos avaloran el Diccionario y le colocan entre las obras de verdadera investigación y consulta.

Como es natural, uno de los puntos que el autor ha procurado desarrollar con amplio é imparcial criterio, ha sido el referente al primer libro impreso en España. Conocida es la polémica hace tiempo sostenida entre Valencia y Barcelona, acerca de esta honrosa supremacía. Expone el Sr. Serrano en la introducción todo lo alegado por ambas partes y aporta nuevos documentos en apoyo de la ciudad valentina. Descansaba el fundamento de los barceloneses en la impresión de la *Catena* acerca de Santo Tomás, que Capmany supuso estampada por los años 1471, toda vez que la fecha de 1468 dada á la *Gramática* de Matthes se consideró errata de imprenta. El benemérito autor de las *Memorias sobre la marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona* dió la noticia de esa edición de 1471 sin haber visto el libro, refiriéndose á los datos del P. Guevara. Ya el P. Méndez trató de poner en claro este punto; pero aunque se dirigió al mismo Capmany, no logró la deseada contestación. El punto, no obstante, fué dilucidado por el bibliófilo catalán D. José Vega y Sentmenat, regidor perpétuo de Barcelona.

Contestando á preguntas del Canónigo valenciano D. Juan Antonio Mayans, le decía en carta escrita el 10 de enero de 1784, hoy, con otras de aquel erudito, en poder del Sr. Serrano, que la impresión de la *Catena aurea* era de 1478 por Pedro Bruno y Nicolás Spindeler, considerándose este el primer libro estampado en Barcelona.

Apoyado en esta carta y en otras noticias relacionadas con las supuestas ediciones de 1468 y 1475, el Sr. Serrano cree que hasta el referido año 1478 no empezaron á funcionar las prensas barcelonesas, siendo los primeros tipógrafos que allí se establecieron los memorados Pedro Bruno y Nicolás Spindeler, trasladándose este último más tarde á la ciudad de Valencia. «A Barcelona, pues, dice el autor del libro, le correspondería en tal caso

el quinto lugar entre las poblaciones españolas en que primero se introdujo la imprenta, habiéndosele anticipado, por el orden con que las citamos, Valencia, Zaragoza, Sevilla y Tortosa.....»

A los eruditos barceloneses toca examinar estas nuevas pruebas. A ellos dejamos la tarea de vindicar á su patria, analizando los documentos exhibidos en favor de Valencia. Aceptándolos como verídicos y concluyentes, hasta que nuevos estudios no los modifiquen ó alteren, la ciudad del Turia mantiene en el libro del Sr. Serrano la gloria de haber impreso en 1474 *Les trobes de la verge María*, hasta la fecha, el primero de los incunables españoles.

Ilustran el *Diccionario* gran número de fotograbados reproduciendo portadas, colofones, escudos y marcas usadas por los principales impresores valencianos.

L. T. B.

**ASTURIAS.** Su historia y monumentos.—Bellezas y recuerdos.—Costumbres y tradiciones.—El bable.—Asturianos ilustres.—Agricultura é industria.—Estadística. Obra dirigida por Octavio Bellmunt y Traver y Fermín Canella y Secades.—Gijón. Tomos I y II, 1895-1897. Folio, á dos columnas, 401 y 336 págs. con láminas y grabados.

Tienen fama merecida los catalanes de ser los que, entre nosotros, más y mejor han ilustrado la historia y el conocimiento de su actual tierra mediante monografías, itinerarios, descripciones, viajes y demás procedimientos literarios. Asturias, que cuenta con muchos escritores regionales y cuya historia, interesantísima por demás, necesitaba de grandes depuraciones y complementos, acaba de ascender á una categoría equivalente á la

de Cataluña, mediante la publicación de dos libros de título semejante: la *Monografía de Asturias*, de Félix de Aramburu, rector de la Universidad de Oviedo, y la variada y espléndida colección cuyo título encabeza estas líneas. Dejando el tratar del primero para otro día, procedamos á enterar á los lectores de la REVISTA CRÍTICA del contenido y excelencias de *Asturias*.

Constitúyese ésta, como desde luego, se advierte, una publicación de lujo, que abraza todos los aspectos del tema, no sólo el histórico, y en que se han utilizado con largueza todos los medios que las artes gráficas ofrecen hoy para ilustrar la descripción de una comarca. El método monográfico seguido por sus directores (que además de la mucha labor propia han acumulado los frutos del trabajo de no pocos escritores del país), da gran variedad á la obra y permite amplío desarrollo en cada materia y capítulo. Para juzgar del contenido de los dos tomos publicados, insertaremos su índice:

Tomo I.—*Asturias* (introducción) por F. Canella; *Cantar y más cantar* (poesía asturiana) por Juan M.<sup>a</sup> Acebal; *A la Santísima Virgen de Covadonga* (poesía asturiana), por Teodoro Cuesta; *Covadonga*, por F. de Aramburu; *Teodoro Cuesta* (estudio biográfico) por B. Acevedo; *Teodoro Cuesta en Gijón*, por A. Frieria; *Oviedo*, por R. Jove; *Monumentos religiosos de Oviedo* por J. Alvarez Amandi; *El P. Zeferino*, por A. Pidal; *Gijón*, por C. de Rato; *Jovellanos*, por F. Canella; *Avilés*, por J. Garcia San Miguel; *Recuerdos del bable y La paliza* (poesía asturiana), por J. Caveda; *Llanes*, por J. Saro; *Primeros pobladores de Asturias*, por M. Pedregal; *Pravia*, por J. Bances; *Romances tradicionales de Asturias*, por F. Canella; *Siero*, por R. Prieto; *Legendas histórico-tradicionales de Asturias*. por N. Cástor, A. Pidal y R. Jove; *Piloña-Infiesto*, por F. Canella.

Tomo II.—*Antiguo gobierno de Asturias*, por J. Canella; *Cangas de Onís*. por E. y V. G. Ceñal; *Riquezas asturianas*, por B. Fernández; *Laviana*, por E. G. Jove; *Los Vaqueiros de alzada*, por F. Canella; *Castropol*, por José R. de Luanco; *La revolución de Asturias*, por B. Pérez Valdés; *Villaviciosa*, por F. Canella; *Mitos y supersticiones de Asturias* por R. Jove; *Miranda-Belmonte*, por E. Murillo y F. Valdés; *El principado de Asturias*. por F. Canella; *Cangas de Tineo*, por F. M. de Arvas;

*El monasterio de San Juan de Corias*, por Fr. Justo Cuervo; *Tineo* por F. Infanzón; *Lena*, por J. Menéndez Pidal; *Notas acerca del bable de Lena*, por R. Menéndez Pidal; *Valdés Luarca*, por O. Bellmunt.

Claro es que en una serie tan completa y por tan diferentes manos escrita, no todas las partes pueden ser de igual mérito é importancia; pero desde luego se puede afirmar que algunas de las monografías son excelentes y que, en conjunto, ofrecen los dos volúmenes publicados la mejor fuente de información para el gran público y, aun para muchos eruditos en lo que respecta á la vida pasada y presente de *Asturias*.

Los numerosos capítulos firmados por el Sr. Canella tienen la garantía que presta el nombre del autor, para quien la historia de su país natal puede decirse que no tiene rincón que no haya él explorado, y que viene dando muestras de su amor á esta clase de estudios y á la «patria chica» en repetidas publicaciones, como la *Historia de Llanes*, los *Carta-fueyos d' Asturias*, *El libro de Oviedo*, *La iconoteca de la Universidad* etc., y el celo con que ha procurado la organización y aumentos del Museo arqueológica provincial. De esos capítulos mencionaremos particularmente de los titulados *Antiguo gobierno de Asturias*, *El principado de Asturias* (que agota y fija la materia de esta importante cuestión histórica), *Romances tradicionales* y *Los Vaqueiros de alzada*; debiendo también notarse las biografías de asturianos ilustres que figuran en el capítulo de *Villaviciosa* y otros.

El de *Covadonga* tiene todos los meritos que resplandecen en las obras de Aramburu, galano escritor y espíritu altamente crítico y sagaz.

El de *Oviedo*, por el Sr. Jove, es un nutrido resumen de la historia interna y externa de la capital, desde su fundación á nuestros días. Los de *Gijón* y *Avilés* dan en sustancia lo consiguado por sus respectivos autores en libros recientes de amplio programa. El de *Castropol* muestra, en su brevedad, todas las excelentes cualidades de investigador y escritor del Sr. Luanco. Interesante en gran manera es el de *Mitos supersticiones*. Finalmente, para no dilatarnos demasiado en esta enumeración crítica, terminaremos citando la monografía de *Lena*, rica en erudición y avalorada con el relato de modernos descubrimientos antropoló-

gicos, y las preciosas *Notas acerca del 'bable*, en que su autor, una de nuestras primeras autoridades lingüísticas, no solo reúne elementos de estudio, sino que los ilustra con sagaz crítica y acertado uso del método comparativo.

En punto á las condiciones materiales del libro, solo elogios merecen, en especial por lo que toca á las ilustraciones. Las tiradas en lámina aparte son inmejorables, y la mayoría de los fotograbados del texto, también. Ellas, y la impresión, acreditan la fototipia y tipografía del Sr. Bellmunt y sirven de hermoso complemento á la historia y descripción de Asturias.

J. DE BARCELONA.

## COMUNICACIONES Y NOTICIAS

### CASTROS PREHISTÓRICOS DE GALICIA (\*)

(*Apuntes para su estudio*)

#### III

En el último artículo que hice para la REVISTA, después de ocuparme del castro de Celtigos (1) mencioné el de Ladrido como uno de los más notables de este país, indicando que no tenía conocimiento de que dentro de su recinto hubiese aparecido cosa alguna de digna llamar la atención.

Prosiguiendo en mis constantes investigaciones sobre la historia primitiva de esta comarca más N-O de España, proyecté practicar excavaciones en el recinto superior del mencionado castro de Ladrido y para ello pedí licencia á los poseedores del monte inculto donde se halla enclavado este terreo monumento, que eran tres campesinos conocidos y alguno colono mío. Alcanzado sin dificultad alguna tal permiso por tratarse de terreno que solo produce mal tojo y otras malezas, di comienzo á la roturación de dos zanjas paralelas y distantes entre sí unos 15 metros que cortaban el castro de O á E; empezando por la parte, donde, por existir mayor cantidad de escombros, suponía ser más feliz en hallazgos; más cuando estaba á medios trabajos se me presentaron los dueños del monte á manifestarme en malas formas que no me dejaban continuar en aquella labor por cuanto les habían dicho que solo me guiaba el deseo de buscar los teso-

(\*) Veáanse los números 4 y 8-9 correspondientes á abril y agosto-septiembre de 1897 respectivamente.

(1) Con el presente artículo se publica el croquis de este castro que no pudo insertarse en el anterior.

ros de reyes moros que allí existían y que esto no me lo permitían aún cuando les pagase bien. Supe luego, extrañado de tal proceder, que personas que por su carrera ejercen gran influencia entre los campesinos, para satisfacer miserables bajezas de espíritu, indignas de hombres morales, les habían aconsejado tal heroicidad. ¡Y entre tales gentes gasta uno el dinero, el tiempo y la salud en trabajos que no han de producirme, fuera de los consiguientes disgustos y contrariedades, otra cosa que la propia satisfacción del deber cumplido.....!

A escondidas de los dueños del predio y bien adiestrados los cuatro peones con que trabajaba, pude terminar la escombra de las comenzadas zanjas, y el resultado que obtuve indicarlo las siguientes notas que sobre este castro hice para mi arsenal de datos.

«Entre la rada de Espasante y la ría de Ladrado se interpone una elevada colina de perfil cónico, cuyas estribaciones avanzan gran trecho en el mar formando una península.



Castro de Celtigo

En la cúspide de esta colina, uno de los puntos de la costa de donde mejor se domina la zona marítima del país, se halla emplazado el castro.

Desde él se divisa perfectamente por el N-E, á unos 3 kilómetros de distancia, tendiendo la vista por la profunda cañada en cuyo fondo corre el río que desagua en Espasante, el castro

también prehistórico de Celtigos; y del S-E en la cúspide de los montes más elevados, á unos 6 kilómetros, véanse algunas mamoas de la cordillera Faladora.

Denominanse, la parte superior de la colina *Monte dos Castros*; el recinto principal del terreo monumento *Croa grande* (corona grande) y *Croa pequena* el recinto inferior ó antecastro.

Sobre él corren fantásticas leyendas denominadas encantos, creyendo los campesinos, que allí guardan misteriosos tesoros los espíritus sobrenaturales que lo habitan.

Tanto en su imperfecto trazado cuanto en su construcción, revela mucha rusticidad, siguiendo el nivel ó plano horizontal del foso y del parapeto las ondulaciones naturales del terreno.

El parapeto, construido de terraplen sin que se observe hoy resto alguno de muro, hállase en gran parte desgastado hasta casi el nivel del piso interior; y el foso, que en lo que puede apreciarse indica haber sido poco profundo, está también muy cegado (1).

En la primer zanja que roturé para explorarlo, puse al descubierto una capa de escombros de unos 0<sup>m</sup>'60 de espesor formada por gran cantidad de piedras de diversos tamaños provenientes de lugares próximos—los mayores alcanzaban unos 0<sup>m</sup>'40×0<sup>m</sup>'30 de superficie y 0<sup>m</sup>'25 de espesor,—de buenos paramentos naturales, excelentes para construcción.

En estos escombros, hallé muchas delgadas pizarras, de 0<sup>m</sup>'60 las mayores, de las que en el país se usan para cubrir los techos de las casas, llamadas losas, que á lo sumo tienen un grueso de 0<sup>m</sup>'005, cuyos filones más cercanos distan 4 kilómetros del castro. Estaban caídas desordenadamente de plano unas sobre otras, logrando recoger entre ellas una pequeña donde se aprecian perfectísimamente las huellas del instrumento con que fué desbastada que era de punta fina.

Aparecían también algunas pequeñas lajas sin trabajar, propias de los alrededores.

También he recogido entre estos escombros bastantes pie-

---

(1) Hechas estas notas para un libro donde aparecerán ilustradas con los correspondientes planos, no me ocupó en describir la forma del castro; véase para esto el artículo anterior publicado en la REVISTA.

dras de cuarzo blanco y pizarra dura naturalmente redondeadas y pulidas, de diversos tamaños, sin duda procedentes del lecho de algún río ó de la riberamar, pues el terreno del contorno no es de aluvión, que debieron de llevarse allí para ser en algo utilizadas.

Por último, en el extremo O de la zanja, bajo muchas pizarras ó losas sobrepuestas sin concierto, hallé una gruesa capa de arcilla endurecida, sin mezcla de piedra alguna (al revés de lo que ocurría en el terreno circundante), y más al fondo, á 0 m'50 ó 0 m'60, algunas cenizas y pequeñas piedras con señales de haber sufrido la acción del fuego. Observando además que en aquel punto el subsuelo formaba una depresión ó concavidad.

Entre las cenizas y piedras que ocupaban este hoyo ó cocina (¿) exhumé algunos trozos del fondo y lado de una vasija de barro modelada á torno, sin ornamentación ni abrillantamiento alguno, de asiento plano, cuyas paredes tienen un grueso máximo de 0 m'015 y mínimo de 0 m'010 hechas de tierra groseramente trabajada formando dos capas, una exterior, de 0 m'001 á 0 m'002 de espesor, enrojecida por la acción del fuego y otra interior de color negruzco sembrada de pequeños fragmentos cuarzosos.

Cerca de la entrada abrí la otra zanja y como en la anterior corté una zona de escombros de piedra y barro cual si se tratase de muros deshechos. Hay que hacer notar que esta parte S-O del castro está toda escombrada, mientras que por el N y aun algo del E vese la peña el descubierto.

Lo primero que topé y recogí fué una piedra plana de la misma naturaleza que las demás que allí abundan, perfectamente recortada en forma de trapecio de 0 m'29 de alto por 0 m'26 de ancho en el termino medio, y 0 m'02 de grueso, bien desempeñada, á la cual en el centro de la línea superior, cerca del borde, le abrieron un pequeño orificio, cuyo diametro, de 0 m'01, igual por uno y otro lado va disminuyendo á medida que se aproxima al encuentro ó centro de los dos taladros, pues aparece claramente determinado que por una y otra cara de la piedra dieron comienzo á la operación, apreciándose admirablemente que por un lado lo practicaron á percusión, siendo por ello más imperfecto, y por el otro las paredes alisadas denotan que se ejecutó á roce,

sin duda haciendo girar el instrumento de que se valieron á media rotación.

En el centro de la zanja me hallé con trozos bien conservados de dos muros rectos, sin tendencia alguna á trazado curvo, hechos de pequeñas piedras sentadas en arcilla (piedras y arcilla idénticas á las del resto de los escombros que reconocí) formando buen paramento; y adosadas, sirviéndole de base al muro más próximo á la entrada del castro, aparecían pequeñas y toscas lajas dispuestas en escalones que bajaban hasta el fondo del hueco ó depresión que á manera de pozo formaba entre estos muros el subsuelo.

Todo el espacio que existía entre los muros y el fondo del hoyo, con una altura de 1<sup>m</sup>50 hasta el nivel del actual piso superior, estaba lleno, en primer término, como arriba indico, de escombros, y, debajo de éstos, de losas de regular tamaño caídas unas sobre otras horizontalmente y con desconcierto. Levantadas éstas, desalojé gran cantidad de tierra calcinada, cenizas, carbones y piedras con señales evidentes de haber sufrido la acción del fuego.

Entre los residuos de esta cocina (?) abierta en el fondo del antiguo suelo, recogí diversas piedras de río ó riberamar muy bien formadas, desde 0<sup>m</sup>02 de diámetro hasta 0<sup>m</sup>10. Una de pizarra en forma de riñón está sumamente pulida denotando haberse empleado como moledora; otra también de pizarra y naturalmente trabajada afecta la forma de una gran hacha plana neolítica. Sin duda todas llenaron algún objeto.

Exhumé así mismo una piedra de 0<sup>m</sup>12 de largo en forma de tibia, de grano finísimo, faltándole un extremo, la cual conserva bien caracterizadas señales de haber servido para afilar cosas de corte plano y también de punta fina como punzones ó agujas.

Ultimamente hallé porción de trozos de cerámica pertenecientes á diversas vasijas, pudiendo por algunos restos darles la siguiente clasificación:

Lado completo de un vaso de barro no muy ordinario, hecho á torno, de 0<sup>m</sup>11 de alto y fondo plano, sin ornamentación ni abrillantamiento alguno, de forma de tulipán de los que G. de Mortillet cita (*Le Préhistorique*: pág. 558) como tipo común en

los vasos finos de diversos países europeos; cuyas paredes tienen un espesor de 0<sup>m</sup>'007 siendo rojas por la acción del fuego interior y exteriormente y negruzca la masa del centro, salpicado todo de arenas cuarzosas, hallándose algo cuarteada la superficie interna por falta de la suficiente cocción.

Borde superior de una vasija que tenía por cuello un anillo de lado vertical y forma panzuda sin ornamentación ni abrillantamiento, con paredes de 0<sup>m</sup>'006 de tierra fina con algunas arenas, de buena cocción, enrojecida la capa exterior y parduzca todo el resto de la masa.

Trozos con grandes huellas del torno, sin ornamentación ni abrillantamiento, de tierra fina salpicada de arenas cuarzosas; paredes de 0<sup>m</sup>'008 de espesor, amarillo-rojo la capa exterior por la influencia del fuego, y negruzca toda la interior.

Cuello medio arrollado para fuera de una vasija muy panzuda, y fondo plano de la misma, construida á torno sin ornamentación ni abrillantamiento, afectando la forma aun hoy usual en la cerámica del país. El anillo de la boca tiene 0<sup>m</sup>'15 de diámetro y el disco del fondo 0<sup>m</sup>'16. Está hecha de tierra muy ordinaria con profusión de arenas gordas y finas de cuarzo; siendo el espesor de sus paredes de 0<sup>m</sup>'008, muy roja la parte exterior y negro todo el resto.

Restos de un vaso de bastante diámetro que presumo fuese también hecho á torno, sin ornamentación, pero que reviste la particularidad de estar ligeramente abrillantadas las superficies exterior é interior, sin duda por circunstancias especiales de la cocción, y que sus paredes, de 0<sup>m</sup>'007, son rojas en todo el espesor, aunque de color más vivo las caras interior y exterior que el centro de la masa. En cambio la tierra es sumamente ordinaria y está cuajada de arenas cuarzosas y carbones que motivaron muchas desigualdades en las superficies al ser alisadas y porción de poco profundas cuarteaduras.

Hay más restos pertenecientes á otras vasijas similares á las anteriores, y además seis pequeños trozos notables por su rareza que no determinan la forma que hubiera tenido el vaso á que pertenecieron. Presentan tales trozos la particularidad de que la pared, de 0<sup>m</sup>'008, hecha de tierra azul-oscuro bastante fina, con muchas arenas de cuarzo y pizarra y en cuya cara interior

existen grandes huellas del torno, está exteriormente recubierta por una capa de 0<sup>m</sup>'001 de espesor de tierra muy blanca y fina—también con alguna arena, —mejor trabajada que la de las demás y con algún abrillantamiento, aunque desprovista de ornamentación; denotando desde luego en todo, que se trataba de una cerámica de relativo lujo.

Por muchos de sus caracteres, excepción hecha del empleo del torno de alfarero que en algunas aparece aquí bien definido, todas estas cerámicas deben de pertenecer al grupo de las del periodo *robenhausien* que G. de Mortillet estudia en la pág. 558 y siguientes de su *Prehistorique*.

Tales hallagos acusan la existencia de viviendas en este castro.

FEDERICO G. MACIÑEIRA PARDO.

CRONISTA DE ORTIGUEIRA.

Ortigueira, julio de 1899.

---

## SATIRA POLÍTICA INÉDITA DEL SIGLO XVIII

---

Gracias á los muchos y variados estudios de D. Antolín López Pelaez, la biografía general y literaria del P. Sarmiento ha recibido numerosas ilustraciones y puede darse por suficientemente conocida; y con esto, no ha hecho sino crecer el interés que ya antes de ahora despertaba el célebre polígrafo gallego.

No es maravilla pues, que el hallazgo de un manuscrito autorizado por el nombre del P. Sarmiento, excite la curiosidad de los erúditos, máxime si lo que se halla representa una novedad en la bibliografía del referido escritor.

Y por esto, al tener nosotros noticia de que en la librería de un infortunado literato ovetense, prematuramente arrebatado á la cultura patria, existía cierto *Testamento de España en el Reinado del Sr. D. Fernando el sexto*, atribuido al Rmo. Padre Mro. Fr. Martín Sarmiento, concebimos la esperanza de un descubrimiento importantísimo para la literatura polémica del siglo XVIII.

Desgraciadamente, una vez examinado el manuscrito y consultadas las fuentes biográficas del supuesto autor, creímos poder afirmar que no fué el P. Sarmiento autor de este escrito. Consultada igualmente la opinión del Sr. López Pelaez, obtuvimos de él contestación análoga á nuestras conclusiones. Ni en la colección Franco Dávila, ni en la biblioteca del convento de Silos (riquísima en documentos del P. Sarmiento), ni en otros archivos, Indices y Catálogos referentes al mismo escritor, se halla ni se menciona el citado *Testamento*, algunos de cuyos rasgos satíricos no parece tampoco que concuerdan con la representación del P. Sarmiento.

Hemos oído asegurar que hace años vió este ms. el Sr. Fernández Guerra (D. Aureliano) y que rechazó igualmente la pretendida atribución al P. Sarmiento, indicando á la vez la posibilidad de que fuese su autor algún político de los que brillaron en las cortes de Felipe V y Fernando VI.

Sea lo que fuere—pues no pretendemos dar por resuelta la cuestión—el *Testamento* es una muestra curiosísima y donosa de aquella literatura satírica, tan abundante en el siglo XVIII y que corria manuscrita de mano en mano, ora combatiendo ideas y clases sociales, ora ridiculizando, y aun insultando de manera rufianesca, á políticos como Patiño ó reformadores como Olavide, según se vé en los célebres libelos de Fr. Manuel de San José (*El Duende*) y en la *Vida de D. Guindo Zerezo*, de que existen copias con variantes respecto de la que posee y cita en la *Historia de los Heterodoxos* el Sr. Menéndez y Pelayo.

Teniendo esto en cuenta, no vacilamos en publicar el inédito manuscrito.

A.




---

*El Celebre testamento de España en el reynado del  
Señor don Fernando el Sexto. Con vna su-  
cinta prevencion del Gobierno de  
Cada vna de las Relixiones.*

Su author el R.<sup>mo</sup> P.<sup>o</sup> Mro. Fray Martin Sarmiento, Monge  
Benedictino en S.<sup>n</sup> Martin de Madrid.

---

EL CELEBRE TESTAMENTO DE ESPAÑA

En el nombre de la eternidad, y de la memoria, hoy siete de  
Agosto de mis glorias, en el año de doscientos, y quarenta de mi  
decadencia; Yo la España, señora soberana de las-Dos Castillas,

de Leon, de Aragon, de las Andalucías, de Vizcaya, de Navarra, &.<sup>a</sup> Emperatriz de las Indias, procuradora, y subdelegada de las naciones Extranjeras, con pretensiones muy acrehedoras á la Europa entera, á las otras tres partes del Orbe, y la por descubrir en los Polos. Declaro ante notario la Historia, por testigos al tiempo, y á la verdad, y por albazeas, executores, y testamentarios al engaño, á la ambicion, y á la ignorancia; dispongo las mandas siguientes.

#### MANDA 1.<sup>a</sup>

Dexo por atributo á mi Nación el don de desgobierno, para que asi en ningun tiempo se pueda aceptán proyecto alguno vtil al publico, ni menos acertár aquello mas conveniente á mis Estados.

#### MANDA 2.<sup>a</sup>

Assi mismo mando, que se destierre de mis Reynos la Justicia, á instancias del excesivo numero de delinquentes, para que vivan sin zozobra todos aquellos, que merézen el mas riguroso castigo, y pueda vivir cada vno, en la Ley, que gustáre.

#### MANDA 3.<sup>a</sup>

Establezco en el caracter de mi Nacion la soberbia, que como madre de la pereza, y de la ignorancia, há de establecér su pesidencia en las provinziás de las Andalucías, dilatándo sus dominios á los reynos de las dos Castillas, Aragon, y Navarra. Sera muy poco acreditada en el Reino de Valencia, y mucho menos en el Principado de Cathaluña. Y en atencion al menosprecio, que hácen de ella los asturianos, y gallegos, exerciendo officios indecorosos, los castigaré rigurosamente en su ausencia.

#### MANDA 4.<sup>a</sup>

Mando desde lúego, que el merito sea desterrado: por lo que serán atendidos los innumerables, que de él carecen, y sin él, Estarán colocados en puestos de gran favor; y será preziso

dárles por vacantes; por lo que por obviar estos inconvenientes: destierro las universidades, la milicia, el estado, el clero; y finalmente será vn freno contra los innovadores, y perturbadores de la tranquilidad publica, y havrá dos porteros, la impossibilidad, y el desatino.

MANDA 5.<sup>a</sup>

Dexo á mis subzesores un Supremo Consejo de Castilla, al que presidirá según costumbre, vn Obispo, ó Arzobispo, cuyo solo caracter le vásté, aunque no tenga los requisitos de científico, letrado y resuelto. Pues no falta quien aconseje, que para ser azertada la elección de dicho presidente, debiera ser personaje de carrera y vario estudio, cuya authoridad bien entendida, fuera el brazo derecho del Rey, y el protector de los pueblos; porque no hay duda, sino que vn Obispo no puede entender, ni estender su conocimiento á quanto abráza la presidencia, por que no compete á su profesion, y estudio; y aunque huviera alguno capaz de exercerla, resultan siempre graves inconvenientes á sus respectivas Diocesis, de que és Pastor, y Prelado, en sus dilatadas ausencias. Pero yá quese hálle authorized el abispo, prosiga del mismo modo, y los consejeros los elexirá la protección.

MANDA 6.<sup>a</sup>

Assi mismo mando, que todas las Audiencias de mis reynos se compongan de colexiales mayores, cuya obligacion será ayudarse mutuamente con preferencia á los manteistas; pues aunque en estos recaiga el mayor mérito, contráhen la culpa original de no ser del colexio. Y como para ser buen ministro, buen juez, y buen fiscal, se necesita ser abogado largo tiempo, en donde el estudio, experiencia, y diversidad de casos, instruye mucho más, que los superficiales estudios de los colexios. Con todo apruevo lo contrario, para sér maxima que se halla generalmente recibida.

MANDA 7.<sup>a</sup>

Confirmo el Consejo de Ordenes, que aunque inútil y pernicioso, substituirá por otros muchos abusos, que tolero. A que

induce, havér creado, digo inconduce, avér creado un nuevo Consejo, con solo la iuspección á las Ordenes Militares fingiendo misterioso estudio. El Rey confiere las encomiendas: siempre, y quando, que en estas sobreviniera algún litigio, ó embarazo, no sería mas fácil apelar al Consejo Real de Castilla, y assi mismo establecér en cada vna de las Ordenes vn zierto numero de Comendadores, los mas haviles, é inteligentes, para el gobierno economico de cada vna de ellas. Por consiguiente el nuevo recompensado gozaría mas presto de su encomienda, cuya annata quéda para gastos del mismo Consejo, y este entonces no tiranizaría á comendadores, ni á vasallos en la dilacion de sus sentencias.

#### MANDA 8.<sup>a</sup>

No limito numero de abogados, pues en estos consiste la duracion de los pleitos, como tambien para fomentarlos con sus razones merzeparias, que ni aún ellos mismo creen, y con ellas esfuerzan á mantener la continua division de las familias, cuyo jugo chupan regularmente estas sanguixuelas civiles.

Tampoco prefixo el numero de notarios, escrivanos, y procuradores, siendo, como son, hixos lexitimos de la malicia; por lo que formarán una Hermandad con los abogados, como aquella que subsiste, entre los medicos, y boticarios.

#### MANDA 9.<sup>a</sup>

En atencion á la multiplicidad de leyes, de donde precisamente resúlta un caos indifinible. Mando que no se reformen algunas, ni recopilen, como se há executado en algunos paises extrangeros; antes bien, si fuése possible, se aumenten con el pretexto de aclarárlas: en cuya confusion quéde invertido el derecho, neutral, y dudosso el Juez que sentenció, y con desconfianza el sentenciado; y que solamente sirva para enriquecer la verbosidad de los abogados, y cabilaciones de los notarios, escrivanos, ó procuradores, cuyo credito depénde de la ignorancia publica.

#### MANDA 10.<sup>a</sup>

Por lo que mira á las Leyes governativas, y Decretos Reales, sea sugeto solamente el miserable pueblo; pero no los gran-

des, títulos, ricos y poderosos, que estos dicen, no reconocen jurisdicción alguna, y lo aauthorizan con la posesion que gozan de muchos siglos. El cumplir con las multas, y el destierro, se resérva para sola la plebe, y en esta será, salvo quien tenga algun buen empeño, que á titulo de piedad, y autoridad christiana, contribuirá el perdon del delincente.

MANDA 11.<sup>a</sup>

Para el gobierno general de todos mis reynos, se nombrará un ministro con el título de Secretario de Estado, que podrá sér qualquiera, con tal que tenga los requisitos de cortés y de moda. La Secretaria de Estado se compondrá de sugetos, que sepan escribir, aunque ignoren el deletrear; y esto mismo prevengo para las demás secretarías; pues aunque se me dió un proyecto, por el qual cada una debiera estár compuesta de personas de conocida havilidad, y talento, no poniendo en la de Estado, sino á los que háyan sido empleados en las secretarías de embaxadas, bien instruidos de su gobierno, política, y manejo de Estado, de sus intereses, comercio, agricultura, y población: con cuyas leyes debieran entrar condecorados, y no como meros escrivientes, sino como consejeros de sus jefes; no obstante hé resuelto lo contrario, á instancias de la costumbre, y por suplica de la ignorancia.

MANDA 12.<sup>a</sup>

Confirmo de nuevo las maximas de mi Gobierno, en el que no se admitirá mutabilidad alguna: que se viva siempre en la buena fé, que havrá con nuestros vecinos, de cuya refinada política no se há de créer, que maquinen jamás nuestro Reyno, y que el modo de conservárnos, há de sér, mostrándonos pacíficos, y desarmados, no dándo lugar á que nos sospechen de atrevidos. Si nos combidan con su alianza, haciendose abogados de nosotros mismos, no és de perder la ocasión de su tratado, aunque se sacrifiquen nuestros intereses, demostrándo su buena fé, su falso prozeder (que condecóran de política moderna) y nosotros constantes hémos de preservar en las antiguas, aunque seamos hebreos, entre samaritanos.

MANDA 13.<sup>a</sup>

Confirmo assi mismo las maximas, que há siglos, se siguen en mi Gobierno; y mándo, se perpetuen estas, que serán caracter distintivo de constancia española: tales como són, la despoblación de mis Reynos, y por consiguiente la pobreza de mis vasallos. Por cuya razon, mándo, se bórre en la Sagrada Escritura aquel divino texto, que fúnda la riqueza, y poder del Principe en el numero de sus pueblos.

La expulsion del moro, y judio há contribuido no poco á la despoblacion de mis Reynos, y provincias cuya industria y trabaxo, huviera formado un poderoso imperio, si la temerosa politica no fuéa authora de una maxima que juzgó nezesaria para su mayor seguridad, cohonestada con el titulo de religion: vna y otra assequibles por medios mas suaves: la primera reprimiendo con el castigo: y la segunda con la sucesión de años, y enlaces: cuyos hijos serían catholicos, aunque sus padres nunca lo fuesen mas que en las exterioridades.

No és menos dañosa la transmigracion de españoles á las provincias de la America, que despobládo la España, tampoco pueblan aquella vastissima porcion del Vniverso. El compuesto és de mas de diez mil almas que anualmente salen de mis Reynos, de las quales vna gran parte quéda en el mar, y otra mas excesiva peréce en la America por las dolencias que se originan de la mutacion de el clima, y alimentos; y por consiguiente vn corto numero de los transportados se valúa en la poblacion de aquellos numerosos Reynos, cuyo fin nunca jamás se conseguirá, y si por decocontado el de la despoblación de España.

El celibato que goza de su supremo poderío en mis dominios, tiene dos razones grandes á su favor: vna la suma pobreza, é imposibilidad, hijas de las rigurosas contribuciones, que inhabilitan al labrador para el matrimonio, por el temor que les infúnde su fecundidad, que és gravamen á su miseria: y la otra el Estado eclesiastico, y el religioso ilimitado numero, el que fuéa solo capáz de poblar un nuevo mundo.

MANDA 14.<sup>a</sup>

La agricultura está embilecida, y vltroxada, contra las

maximas de los antiguos pueblos egipcios, griegos, y romanos, que la ennoblecieron; así como lo ejecutan hoy los franceses, italianos, y olandeses, como tambien lo practican continuamente los arabes en mi España, y la recompensan los ingleses con el establecimiento de premios al que se abentaja, y descubre alguna ingeniosa invencion, para la mayor perfeccion, y adelantamiento. Por cuyas razones mando, que se repunte en todos mis Reynos, y provinzijs por oficio penoso, de poca vtilidad, y vil para una nacion, cuyos pensamientos són muy altivos.

Y por lo que mira á la dessaucion del comercio interior, y no facilitar la despoblacion, que són las maximas fundamentales: mando, que se desprecien como costosos, y extravagantes, todos los proyectos de caminos publicos, y pasadas: pues de los que háy, se sirvieron nuestros antiguos, y no hémos de sér mas adelantados, que lo fueron ellos.

Que igualmente séan irrisibles, los que háblan de hacér los rios navegables, y formár canales regadios en tierras de secano, porque es oponérse á los establecimientos Divinos, que les dán su curso, y los dirigen; ademas de que su falta la sufren, y suplen exactisimamente los carros, cargas, y carretas, que gozan de este privilexio de tiempo inmemorial, los que se hallarian muy perjudicados, como tambien los arrieros.

#### MANDA 15.<sup>a</sup>

En atencion al pernicioso abuso, que se há introducido en algunos de mis Reynos, y provinzijs, con el estableximiento de algunas fabricas de seda, y paños, que aún están en su niñez. Mando, que totalmente se destrúyan para libertarnos de esta molestia: lo que se conseguirá facilmente, aumentádo los precios á nuestros paños, de modo que séan mas baratos los extrangeros, á pesar de los crecidos portes, y muchas aduanas, así como hoy se vá executádo.

Que siendo constante, que nuestras lanas son las mas finas de toda la Europa, que las esquilemos prontamente para vendérlas (como lo executamos), y con muy excesivos precios al fabricante extrangero; y de este modo nos sobrarán gentes para cocheros, lacayos, y silleros: y tampoco faltarán estudiantes

en las Universidades, como assí mismo medicos ziruxanos, boti-  
carios, y escrivanos, de los que gracias al Cielo, estamos muy  
bien proveidos.

#### MANDA 16.<sup>a</sup>

Generalmente por lo que mira al negocio del comercio, no  
háy que assustárnos; pues se encargará á los extrangeros, que  
nos súrtan abundantemente de quanto necesitemos por nuestro  
dinero. Darémos comision á los franceses, para que nos pro-  
véan de paños finos hechos con nuestrás lanas: de todo genero  
de sedas, sombreros, y abanicos: polvos para el pelo, y de  
aguas de olor, para perfumarnos. A los señores ingleses se les  
mandará, que nos traigan algunos paños muy extraños, y toda  
especie de quinquilleria, como tambien reloxes, y aún zierito  
metal, que llamámos de Semilors, el que trocaremos por el oro,  
que á tanto como esto alcánza nuestra inocencia. A los olandeses  
encargarémos los hermosos lienços, manteca, todo genero de  
especieria, y azucar. A los genoveses, que nos traigan papel, y  
dulces. A los alemanes los ricos vidrios y christales. A los vene-  
zianes lo mismo. A los saboyanos marmoles. A los napolitanos  
macarrones. Y á los zuizos y dinamarqueses bronzes, en que  
eternizár nuestra dolencia, y buenas pieles, para que se forren  
nuestros vestidos.

Y aunque la España excede en la qualidad de sus frutos á  
todas las naciones, no corresponde en la abundancia, por la gran  
falta de labradores. Pero con todo eso mándo, que se permita la  
extraccion de el trigo en los años copiosos, sin reserva alguna de  
los ingleses, y olandeses, encargandoles mucho, que la almazen-  
nén bien, hasta que lo nezesitemos, y entonces recompensarémos  
su cuidado con vn crecido interés.

Con estas acomodadas maximas vivirémos en el trono de la  
ociosidad, dando la ley á estos miserables extrangeros, que esclavos  
del interés, y de su continuo afán, nos ofrécen gustosos el  
fruto de sus deshelos, que comprarémos con la abundancia de  
nuestras minas.

Y respecto al gran deseo, con que vivo de procurár toda  
quietud, y reposso á mi nacion española, y en esta particular-

mente á los castellanos, inclusa la Mancha, andaluces, y los aragoneses: mando, que suspéndan á los patricios de los penales empleos de segadores, vendimiadores, cabadores, trilladores, panaderos, &, que imploran tanto los gallegos, y viarneses: como tambien el infinito numero de peluqueros, sastres, y zapateros: cuyo fin desde luego se conseguirá con la sabia maxima, de que seán los extranjeros preferidos á los patricios.

MANDA 17.<sup>a</sup>

Para la Real Hacienda se nombrarán Ministros de habilidad muy conozida para contar su provecho. Los oficiales ó covachuelistas podrán sérlo de qualquiera talento, ó condición, con tal que tengan buena letra, que és todo quanto se requiere. Se establecerán oficinas, y algunas contadurias en todas las provincias de mi Monarquía, con la asignacion de vnos mas que competentes sueldos, para su mas decente manutencion; y que quando estos por accidente, no seán suficientes, que tomen con moderacion todo quanto necesiten, incluyéndolo en fin de año en gastos extraordinarios, ó borrando zeros á lo percivido de las contribuciones. Y por lo que mira á estas prevengo, que se impongan las mas que se puedan para el aumento de el Real Herario: y la mas exacta execucion de aquella zelebrada maxima, que funda, y asegura la quietud de los pueblos en su pobreza suma, y en que exhixan los impuestos con el mayor rigor: y que quando no tengan los vasallos con que pagar, que se véndan hasta sus mas prezisos efectos, y muebles, y si fuése menester, hasta las camas, y hogares: y siempre, y quando que estos no alcáncen, se establecerá vn comercio de hombres, vendiendolos á los argelinos, como se háce en la America con los negros de Guinea.

MANDA 18.<sup>a</sup>

Mando, que se aumente el numero de empleados en las administraciones de Aduanas, tabacos, salinas, polvora, &, para cuyos empleos se escogerá con particularidad á los contravandistas, que como buenos conocedores de fraudes, no los podrán engañar, y al mismo tiempo se conseguirá el sacárlos de vna

vida arriesgada, facilitándoles los medios de continuárla con la admirable mascara de zelo, y aumento al Real servicio.

No obstante esto, mando, que se siga el orden regular de su manejo por este rumbo, segun mi voluntad, y costumbre; previniendo assí mismo en quanto á la Junta nueva, para el mejor establecimiento del Catrasto, á cuyo fin se hán embiado millares de comisionados para su mas exacto reconocimiento: que se rexistren y reconózcan por menor los innumerables volumenes, que se hán escrito, que yá exceden á la famosa biblioteca de Filadepes; y despues de haver gastado muchos años, y el Rey inmensos thesoros, resultará una prodixiosa contienda de manuescritos originales, que lógran un grandisimo despacho en las tiendas de los confiteros. Para cuyo examen, y más justa determinacion, mandé formar zierta junta, que es un compuesto de muchos simples, entre los quales hé introducido una confusion de lenguas, y pareceres, como la torre de Babel; por cuyo medio jamás se logrará su establecimiento, y en esta conformidad nunca sabrá el vasallo lo que pága, ni el Rey lo que percive; ademas, que hallándose las alcabalas, cientos, y millones con vna posesion quasi inmemorial: sería notoriamente, no solamente en gravissimo perxuicio suyo, sino tambien en singular agravio, y detrimento de su credito.

#### MANDA 19.<sup>a</sup>

Por lo que mira al gobierno de la guérra, habrá siempre vn ministro ó secretario, con tal que no háya servido en la tropa: porque si conociese y consintiese el grande merito, que se contrata en esta, no habría recompensa, que no preparáse, ni albiricias, que no admitiese, para su mayor aumento. Por cuyos inconvenientes, prevengo, que sea de pluma, y rasgo; pues de este modo serán sus disposiciones mas azertadas sobre el papel, que en la execucion. Como que tambien los covachuelistas hán de constár de las mismas qualidades: porque así como se requiere ciega ovediencia en el soldado: la misma ciega ignorancia há de haver en el Ministro, y en los covachuelistas para disponer aquello, que hán de executár.

#### MANDA 20.<sup>a</sup>

Mando assí mismo, que en los casos de guerra, se háya de

entregár precisamente el mando al oficial mas distinguido por su proteccion. Y assi mismo prevengo, que en ningun tiempo se les dé á los generales carta blanca, para sus operaciones, (como se executa en la Francia, y otras potencias de la Europa) sino que dependan absolutamente de la Corte, y Consejo de Guerra, cuyas ordenes recibirán, para la direccion de sus marchas, empresas de sitios, sorpresas, batallas, y demas operaciones militares.

Por lo que mira al ascenso de los oficiales, se observarán las siguientes ordenanzas; que se atiendan, como servicios particulares, distinguidos, y presentes, los de proteccion, por cuyos meritos se hará la promocion de oficiales generales.

Los regimientos de infantería se darán á los que hallándose con estos mismos meritos, añadiesen los de petrímetros, relamidos, vestidos de gusto, y moda, zapato ajustado, peluca enclavada, de modo, que parézca pelo propio, y que estén bien perfumados de olor.

Para coroneles de cavalleria serán muy á proposito los que tuviesen (con estos mismos meritos) el don de arvitrio para beneficiar los quartillos de zevada en favor suyo, y de los inspectores. Por lo que mira á los ascensos de los sub-alternos, se observarán los propios meritos de protecciones, y de moda, & y los que no fuésen assi, de ningun modo serán promovidos.

MANDA 21.<sup>a</sup>

Por lo que mira al armamento de mis tropas, mando: que en atencion á la grande escaséz de nuestras minas, se economize el yerro, para asadores, parrillas, y sartenes, & que será, y servirá de grandísima vtilidad en las cocinas: supliendo los fusiles con cañas huecas. En lugar de polvora (que se podrá empleár en cohetes) ceniza; garvanzos por balas. Las bayonetas, y sables de madera, porque no hágan daño; igualmente se podrá ahorrár el bronze que se empleaba en fundir cañones: para campanas, brazeros, marmitas, y buenas copas de moda, & haciendolos de carton, y assi mismo las balas, bombas, y granadillas de papel.

MANDA 22.<sup>a</sup>

Assi mismo prevengo, y mando, que no se fortifique plaza alguna, y que aquellas pocas que se hállen medianamente

fortificadas, se deshagan insensiblemente, no permitiendo á los havitantes, que se sirvan en sus fabricas particulares de otras piedras, que de aquellas de las fortificaciones: con cuyo beneficio podrán ensancharse muy bien las ciudades, y villas, que algunas están sumamente reducidas con la grande estrechéz de sus muros.

Y en atencion á la paz, y buena armonía que tengo con mis vecinos, de cuya bondad, y honrada fé, no se puede dudár: Mando, que se reformen todas mis tropas, que són de grandissimo coste para mi herario. Y mucho mas atendiendo á las repetidas instancias de la boga, y estado eclesiastico; que de su insolencia y atrevimiento forman continuamente repetidas quexas; como porque tambien se emplee la suma de su ahorro en operas, músicos, y bufones, cuyo merito no és bien recompensado. Y assi para que mejor se logre la insensible reforma de mis tropas, se seguirán las siguientes maximas. Disgustar quanto séa posible á los oficiales de mucho mérito, no atendiendoles y notando su zelo de impericia, y cavilosidad; maltratar á Juan Soldado, y permitir á los sarxentos y cavos, que los castiguen con el palo, de modo, que los exaspere la afrenta: que siendo tán corto su prestigio, se minore con el titulo de capilla, y de hermandad, y para vrtár á titulo de devoto: que no se castigue la desercion con la pena capital, aunque lo mánden las Ordenanzas con el mayor rigor; y en esta conformidad conseguirán las mayores ventajas los capitanes en aquellos desertores, que regularmente se arréstan, condenándoles á vn año, ó mas de prision, y de este modo se consigue siempre la ganancia para el jefe y para el soldado muchisima libertad.

Que el soldado, que no quisiere cumplir el tiempo de su enganchamiento, se acója á el empeño de alguna dama, que autorize su pretension con el coronel, y capitan; y ultimamente para hacer mas despreciable el servicio de la tropa, y sumamente embilecida esta, y conseguir la insensible reforma con mas facilidad: és mi voluntad, que se continue lo que hoy se executa en los tribunales de justicia, donde sentencian á servir al Rey por cierto número de años á los asessinos, ladrones, y contravandistas; de donde precisamente resúlta, quedándose por castigo, y como ignominioso: solamente los picaros serán acrehédores de

justicia al Real servicio; y en este caso és forzoso, que los hombres de bien padézcan mucho en su reputacion, por hallárse comprehendidos en la afrenta.

MANDA 23.<sup>a</sup>

Por lo correspondiente al servicio de Marina havrá tambien vn secretario, con sus correspondientes oficiales, ó covachuelistas, que no hán de sér del oficio, ni entiendan de mar, ni aún por pintura. Y mándo, que se déxen los puestos, tales quales los dispuso Dios: porque yá hé declarado, no se intente cosa en contrario á la voluntad Divina; por cuya forzosa razon se quebrarán, como perniciosas invenciones, los ganziles, pontones, gruas y demás, &. Y se interrumpirán desde luego los trabaxos del Ferrol, Cartagena, &; aunque de estos no há dexado de resultár algun beneficio en lo hurtado.

Que en quanto á la construccion de navios, repruevo la española, y apruevo la inglesa, con cuyo trueque ambas naciones negociarán sus reziprocos intereses, para sus respectivos fines. Que así mismo los oficiales de Marina tengan los mismos requisitos de proteccion, y de moda. Y que no háya mas embarcaciones, que las precisas para el transporte del oro, y plata de las Indias; reformándo las restantes, como muy costosas, é innutiles á nuestros pensamientos pacíficos; y al mismo tiempo se consigue un ahorro considerable de maderas, que lograrán más vtilissimo empleo para puertas, y ventanas, como tambien para carbon, y enzender chimeneas, en atencion á la grande escasez de nuestros bosques.

Que así mismo la reforma de las galeras la encuentro muy ajustada á los intereses berberiscos, como que sin ellas se franquéa la mas entera libertad á su comercio de hombres; y mas siendo vna nacion tan pobre, y miserable, que és muy justo, se mantenga con los desperdicios de la nuestra. Y de este modo se logrará la ruina total del limitado comercio de los cathalanes y mallorquines, cuyo aumento, sin duda, sería indefectible: Y así se les zederá á los barbaros el señorío de nuestras costas, con el exercicio del alto, y baxo imperio, yá que en otros tiempos lo fueron de toda España por dilatados siglos: Por lo que és razón forzosa se les conceda algun privilegio excesivo.

Que se búsque el modo de inutilizar el establecimiento de los jabeques, nombrando para su mando gente sin experiencia alguna; además de no ser embarcaciones adaptables á la delicadeza de sus oficiales, que pierden con el corso el dar caza á los puertos para las provisiones de carnes, frutos, &; y que por consiguiente se facilite este mayor alivio á los argelinos que vienen á comerciar á nuestras costas, sin el menor rezelo, ni reparo; con lo que se logrará vna buena correspondencia entre ambas naciones.

Que no se admita el proyecto de zierito ministro, que quiso establecer la paz en Africa, pues nunca resultarían á esta mayores ventajas, que las actuales; como tampoco el abolir la redempcion de captivos, cuyo interpretado instinto, es yá la piadosa maxima del rescate pecuniario; que són las mismas de los berberiscos, cuyos trabaxadores continuos para su negocio, són los españoles.

#### MANDA 24.<sup>a</sup>

Déxo á mis herederos las mas poderosas posesiones, como es el dilatado Reyno de la America, que me adquirió un genovés; destronando emperadores, y esclavizando la libertad de vnos pueblos, á los quales no tuve mas derechos, que ellos á los míos; pero haviendolo consultado con la ambicion, y la fuerza, me lo aprobaron; y ahora declaro la vsurpacion, y el engaño, con que poseo tan dilatados dominios, para que sean atendidas sus circunstancias, y justissimas quejas, que contra mí promueben. Es cierto, que no poseo mas que lo critico de las costas en algunas islas: y vna muy corta porcion la Francia, y la Inglaterra, á causa de la industriosa sutileza de estas potencias, digo colonias, con su mucha aplicacion, y mi descuido.

Para la direccion, y el manejo de estas vastissimas provincias, háy un Supremo Tribunal en Madrid, y vna Secretaria en mi Palacio, ambas igualmente compuestas; y no es de poca admiracion á toda la Europa la sagacidad de este mi Consejo en el gobierno de tan estendidos dominios; pues siendo los mas de los Consejeros sugetos, que á penas hán salido de los limites de España, y algunos ni aún de los de su casa, cuyo conocimiento, por

lo tocante á la America, no lo han adquirido con sus propias personas, como ni tampoco por la aplicacion á la lectura, que por esta es incomprehensible, y problematica su decision; pero tengan entendido quantos la ignoran, que la ciencia és infusa, y que se confiere con el empleo.

Para vnos virreynatos, y gobiernos, es mi intencion, que se nombre á los mas necesitados, para que consigan por este medio establecér gruesos mayorazgos, y comprár títulos, que consten en pergaminos, para diversion de la polilla, y zebo de la vanidad. Y encargo á los gobernadores, no se opongan con el rigor que previenen las Reales zedulas al comercio de las nacio-extranjeras, que en las Indias lláman contravando; concediendoles para este fin vn tacito permiso, mediante algun decente interés, por los grandes riesgos á que se exponen los gobernadores, que no lo permiten, si acaso són descuviertos por el comercio; aunque por ley establecida, y con el mayor rigor, no se puede hacér, sino por los españoles; pero siempre servirán estos de testa ferréa para las ganancias de los extranjeros, de quienes serán los generos, y el producto.

Que por lo que mira á las vejaciones, que se executáren con los indios: permito, que se continuen por la gran utilidad, que de ellas se sigue, sin que téngan que temer, lleguen á oídos de la Corte, y quando esto sucéda, no serán atendidas las razones de estos infelices, porque el mismo sudor que emplearon en trabaxár las minas, y en servir el despotismo de sus amos, será en esta ocasion su mayor, y más cruelísimo enemigo.

Assí mismo prevengo, que en los rexistros, y aduanas de Cadiz, se manifiesten sus caudales, no segun su lexitima cantidad, sino segun la voluntad de sus dueños, para la paga de los derechos Reales, lo que facilmente podrán conseguir, sacrificándovna corta porcion de regalos; y assí defraudarán mucho, ó todo quanto quieran.

Por lo que mira á la tropa, fortalezas, y demas perthrechos de la guerra, yá tengo prevenido, y declarado, que no se provéa cosa alguna, pues por este medio se restituirá insensiblemente la libertad de aquellos infelices Reynos, que llorándo en su esclavitud, se armaron al fin de sufrir, para recobrárl lo que és suyo, y

yo me libraré de este escrúpulo, que tanto me atormenta en esta mi vltima hora.

El honor fantástico de la posesión, lo doy á los españoles, pero el vsufructo á todas las naciones de la Europa, particularmente á los ingleses y franceses, á quienes permito (confirmando lo que llevo dicho) que sirviendo de alguna utilidad á los gobernadores, y sin el menor escándalo, puedan comerciar por si mismos, y que los guarda-costas les ayuden en quanto puedan. Y que en quanto á las actuales pretensiones de los señores portugueses, se les conzeda, por complacérlos, aquéllo que pretenden, aunque séa con conocido perxuicio de España.

#### MANDA 25.<sup>a</sup>

El estado eclesiástico no se quejará de mi generosidad, pues hé procurado su mayor aumento, despojándome de la mayor parte de mis bienes, para el establecimiento de innumerables vasallos, que debiéndose aplicár al arado, y otros empleos de fatiga, é indecorossos, consiguen por este medio el mayor lucro, ninguna inquietud, y el respeto debido á su caracter,, á el que nunca pudieran aspirar por otro camino, que este.

Es cierto, que mis arzobispos, obispos, y demás prelados eclesiásticos, són los más exemplares de toda la Europa, por sus sanas costumbres, virtud, y continuas limosnas; pero no el comun del clero, cuyo excesivo número no és capáz de recibir norma de arreglar sus costumbres: esto és, en quanto á lo general. Gran parte de culpa tienen los arzobispos, y obispos en su admisión á las ordenes sagradas, sin que primero pásen al más riguroso exámen de vocación, capacidad, estudios, y congrua, confirmándolo todo con vna exactísima sumaria de vita, et morib.: que sin duda por faltár estas razones y pruebas, se aumenta, y multiplica tån excesivamente su número, que quasi vá excediendo al de seglares, de modo, que con el tiempo me rezelo, no hán de vastár estos, para ayudárles á decir misa.

Pero yá que la facilidad de los señores arzobispos y obispos les franquéa el lógro de una vida descansada, y respetable: permito, que todo padre de familias pueda entrár los hijos desde la infancia en la carrera eclesiástica; ponderándoles por una parte la miseria de las familias, y la continua aplicación del seglar,

para ganár el preciso sustento con el sudor de su rostro; por otra parte el rigor de las leyes, á las que no se suxéta el eclesiástico por abuso, pues la ley del Rey és la ley de Dios, como subdelegado suyo en la tierra; bien que las de la disciplina eclesiástica no sean menos rigurosas, que las civiles; pero como nadie les obligue á su observancia, tampoco se exercitarán en su ovediencia; y últimamente el grandisimo beneficio, que resulta á sus familias, haciendo francos de contribuciones, reales, sus bienes, á título de congrua eclesiástica.

Mando, que con ningun título puedan las justicias reales poner la mano sobre personas que gocen del fuero, y rentas eclesiásticas, cuyo número es infinito: aunque hubiesen cometido el delito más enorme. Que el eclesiástico, ó relixioso, etc., que no quisiese ovedecér á sus superiores, proteste desde luego, apelando á monseñor Nuncio; cuya autoridad ilimitada, que comenzó en tiempo del señor Emperador Cárlos Quinto: hoy con más profundas raizes, que nunca, sirve de recurso general á la inovediencia eclesiástica, que la sobstiene por el ynterés, que le resulta, y protestad absoluta que exerze, con la que defrauda á los pastores de la Iglesia, y decoro del Rey.

Que aunque los cincuenta y cinco concilios, y canones prohivan con el mayor rigor la asistencia á las fiestas prophanas á todo eclesiástico, como són las de toros, comedias, y con mayor rigor el vér ajusticiados, y con muchisima rigidéz el comerciar, y disfrazarse con la inicua antigua mascara de capa embozo, etcétera. No obstante esto, mando, que se tenga por ridiculo, y fastidiosso el prelado, que rigido observador de estos santos decretos, los quisiese ponér en execución, lo que jamás conseguirá por los muchos, y grandes obstaculos, que pondrá la costumbre, y la inovediencia.

Confirmo el aumento de beneficios simples, y que són los que verdaderamente facilitan á los eclesiasticos las mayores commodidades, pues no precisando á mayor obligación, que la del oficio divino: y contra el proverbio, vivirán del altar, siendo assi, que no le sirven. No hán faltado nimios zelosos, que propágan la abolicion de estos beneficios simples, que debieran sér discretos hijos de vna ingeniosa havilidad, para adquirir las mayores conveniencias, arrinconando obligaciones.

Permito así mismo, que los canonicos, racioneros, y beneficiados, que no quisien asistir á las horas canonicas del coro, por qualquiera de las incommodidades, de deshoras, lluvias, mal temporal, ó alguna diversión: no se les obligue, y que ademas se les pague sus rentas por entero, á pesar de los establecimientos canonicos, pues no és justo, se fatiguen en vna carrera, que tomaron por voluntario descanso.

Mándo tambien, que no se les permita mas libros, que su breviario para el oficio divino, por motivo, de que no se les cánse la vista, y que el vulgo esté en la creencia, de que són doctissimos, y entendidos, y el quento és, que no se engaña, pues la mayor ciencia está en saver vivir con plena satisfacción, enagenándo obligaciones, que como sépan contar la renta diaria que gózan, sáven mucho.

Que si los santos canones prohiven á las iglesias, y que tienen diezmos, y primicias, el rezivir dinero alguno por la administración de los santos sacramentos, como són baptismos, matrimonios, entierros, etc. No obstante esto, mando lo contrario, previniendo, que no será baptizado, ni casado, ni enterrado quien no pague, segun tarifa. Que como todos no gózan de iguales conveniencias, á correspondencia de estas se arreglarán los funerales; y assi será acompañado el cadaver, por mas, ó menos sacerdotes, con mayor, ó menor numero de hachas; el paño funeral, el quexido de las campanas, y aún el oficio divino será comprehendido bajo estas mismas reglas: y esta vana idea se introducirá por moda, para que asi tengan más que llorar las familias, que careciendo del padre, ó madre, hermano, marido, etc., gásten igualmente en la tristeza de los entierros, que en la alegría de las bodas.

#### ULTIMA PREVENCION

#### COMO MANDA

El estado religioso se compone de muchas ordenes, que cada vna difiere por corrupción de siglos, en zelo, ambición, numero, y riquezas: las vnas poseen rentas fixas: las otras por su institu-

to mendicantes, aunque tambien igualmente ziertas, y vnas, y otras, se explican en la forma siguiente.

### RELIXIONES

La de Santo Domingo de Guzman, (antípoda de los jesuitas) será vastante rica, pero no de las mas ambiciosas, estenderá sus dominios en la dilatación de los mios, y cada comunidad será numerosa. Confieso, la sóy deudora á dos santos institutos: el vno és el santissimo rosario: y el otro és el supremo Tribunal de la santa Inquisición, para cuyo medio véo propagada en todos mis estados la verdadera religión, y la tranquilidad, que toda Europa admira hasta en las mas remotas provincias de mis dominios en punto de sectas. Los dominicos són francos en el trato, y cada individuo procura solamente para sí la peseta de las misas, y el dobloncito del sermon para el chocolate, tabaco, y demás urgencias. Su comida abundantissima, bien que á la moda de sus refectorios, esto és, mal guissada.

Los padres carmelitas calzados, cuya religion és de las mas antiguas, pero no de las mas poderosas; adquirirán lo necesario para el convento, y tambien para el individuo, aunque vno, y otro, les costará algun trabaxo, por no sér de los del mayor séquito en el vulgo.

Las religiones de los padres mercenarios, y trinitarios calzados, y descalzados, vivirán del mal ageno, pues ademas de las rentas, que procuran por industria, tendrán la de la redemcion de los captivos christianos. Les permito, que déxen su primer instituto de rescatár á los captivos christianos oprimidos en su esclavitud, no con el dinero, sino con sus propias personas, exponiendose con liversalidad á recibir los trabaxos agenos por sola caridad; pero ya que se há encontrado el acomodado arvitrio del dinero, que suple á todo, se servirán muy bien de él, y con esto se socorrerán los miserables argelinos, para que impongan zensos en España.

Los padres mínimos de San Francisco de Paula se industriarán todo lo posible para comér buen pescado, y el mejor azeite; pero no serán de los mas entendidos, ni tampoco de mucho séquito en el vulgo.

Los monges bernardinos, basilios, geronimos, premostatenses, y silenciosos cartuxos poseerán quanto alcánce su vista: comerciarán, ó avocarán á sí todos los ganados, lanas, aceite, vino, trigo, y cevada de cada provincia; havrá muy pocos que vivan en poblado, por que sus negocios están siempre en el campo; vestirán bien decentemente, comerán mucho mejor, y henchirán el hueco de su piel, á pesar de la incommodidad del coro; y sobre todo los padres cartuxos perderán el hablár, aunque no las obras para su mayor aumento. Serán señores de lugares con plena jurisdicción, y aunque tån impropio, lo autorizo, y eonfirmo.

Los padres de la compañía de Jesus, ó jesuitas, aunque nacieron tarde, se les adelantó demasiado el conocimiento de las riquezas, pues ya se igualan, y seguramente supéran á las mas antiguas, y poderossas relixiones. Enseñan las ciencias á la jobentud, por cuyo medio logran su mayor aficción, captando sus voluntades, y sus intereses: y en cambio de esto les dán vn corto, y superficial conocimiento de las ciencias. Es cierto, que sabrán exactisimamente la doctrina christiana. que és el fundamento de todas. Se introducirán á confesores de los Principes mas soberanos, y de los magnates mas poderosos, para lograr su mayor confianza; no se familiarizarán con el baxo pueblo, y adquirirán la benevolencia de los nobles.

Para sér admitido en esta religión, se requieren pruebas de ingenioso, savio, ó rico, y aún entre estas cualidades, no se despreciará la de noble. Sus conventos se nombrarán colexios, sus zeldas aposentos: su titulo de frayle jamás será, sino de padre; á sus legos no se llamarán hermanos, sino coadjutores, no tendrán coro: y finalmente nada de lo que puedo confundirlos con las demas religiones. Tampoco alternarán con el clero en las prozesiones generales, entierros, y demas funciones publicas, y eclesiasticas: y de este modo no serán frayles, ni clerigos, sino solamente lo que ellos quieran, esto és, originales, sin copias.

No tendrán jamás cofradias, como las demas religiones, sino gravissimas congregaciones. y estas compuestas de la primera ñobleza, y de la gente mas poderossa. Ademas de sus creccidimas rentas, poseerán dominios en la calidad de Principees absolutos, como el del Paraguay. Yá se les vá proporcionando otro

en las Faliphornias, aunque han perdido totalmente su credito en la China, por haverse introducido, como mathematicos ignorantes, y como apostolicos misioneros, porque contemporizandose como politicos, no reprehenden la adoracion del falso Confusio; á pesar de los inmensos bienes. y thesoros, que poseen, y de los que acumulan diariamente con sus individuos, siendo estos los mas infelices de todas las religiones, y los que disimulando grande avertura de corazon, y risueña alegria, viven los mas remotos entre ellos mismos. Su alimento es escaso, su gobierno interior asperissimo: cada uno es espion de su compañero: el rector en nombre de toda la comunidad es abisado, en virtud del espion que tiene, y él lo ignora: el provincial por otro: y el general por toda la religion.

Es cierto, que pueden gloriarse de mandar en mis dominios, con absoluto imperio, y mucho mas en los de la America, donde el zelo de la religion disfraza las ambiciosas ydeas de sus mayores aumentos. Gobernaran las conciencias de los mas poderosos Príncipes, á cuya vista zeden sus ministros. Ynternanse para confesores, y contemporizanse politicos; y finalmente les conzedo el privilegio exclusivo, de que todos se postren en su presencia; los vnos por temélos: y los otros por apasionada locura.

Los padres agonizantes, clerigos menores, y todas las demas religiones que poseen rentas, ó bienes estables: se pueden valuar por las antecedentes, y se reducen todas en dos puntos: al zimiento personal de ellas: y al aumento de sus riquezas, para las quales pondran los mas eficaces medios, que dicte la ambicion.

Los padres religiosos de las escuelas pias pudieran ser utilissimos por su establecimiento, pero no lo son por la inobservancia, y aunque hoy perxudiciales. Con todo, mando, que continuen, para evitar los grandes escandalos, que resultarian de su reforma. Su fin, é instituto no es otro, que el de enseñar á leer, y escribir á los niños con gravissimo perxuicio de los maestros de escuela, de cuya emulacion resulta siempre la mejor enseñanza: como que á estos regularmente los ponian, y examinaban los maxistrados.

Es cierto, que los padres esculapios se van introduciendo bajo el piadoso instituto de enseñar de valde á los pobres; y no

áy duda, que és de los mas loables; pero reflexionándolo bien, algunas ciudades, y villas se hán puesto vn zenzo voluntario, y perpetuo, zediendoles algunos bienes, y posesiones muy decentes. Para mas claramente vér esto, se hán de examinar por menor los excesivos gastos que causan, sin incluirse todo aquello, que adquieren por su industria; ademas que están exemptos de la inspección del publico, á la que siempre están sugetos los maestros de escuela, extra de la grande emulación, que en estos reyna. Y assi aunque por tan justissimo fin se señalasen en las ciudades y villas vn fixo numero de maestros, y los asalariasen decentemente: ni con muchissimo, són abentajadamente mucho mas costosos los padres escolapios; ademas de que los maestros són siempre los mas hábiles, los que se escogen, como por oposicion, entre innumerables pretensiones.

Coligense estos excesivos gastos, por lo mismo que quéstan vnas comunidades, cuyos conventos, las iglesias, vestuarios, y gastos personales, sin incluir las urgencias propias de cada individuo, suben á crecidisimas sumas, las que prezisamente salen del publico, y por consiguiente se desfálca á estos con títulos caritativos, y algunas apariencias de desinterés.

No contentos con el privativo que gózan, hán pretendido tambien establecéer seminarios, á imitación de los padres jesuitas, y para asemejarse á estos en algo, hán empezado á alargar sus capas, y manteos, de lo que los jesuitas están algo zelosos, para que no quieren, que alguno se les parézca.

Los padres religiosos de San Juan de Dios, que á titulo de hospitalarios se hán introducido en las mas de las provincias de esta monarquia, apoderándose en varias partes de todas las rentas, y posesiones destanadas para hospitales, y logrando algunas fundaciones de intereses piadosos, pero muy mal entendidas en otros. Contodo soy de dictamen, que continuen en su exercicio, á pesar de las continuas instancias de la nación.

Cotejense las rentas de los hospitales de San Juan de Dios, con otros hospitales de iguales fondos, administrados por los magistrados; y se verá en estos la mayor abundancia: quando aquestos otros están constituidos en la mayor miseria.

La razon és palpable: los hospitales de Jan Juan de Dios, hán de sustentar vn crecido numero de religiosos, cuyo vestua-

rio, diario alimento, y demas commodidades personales, és el primer objeto de los prelados, y el vltimo són los enfermos; ademas de que con las rentas de sus hospitales se hán de hacér los gastos de la religion, como són el del general, y su coche; el de los procuradores generales, y demas anexos de la corte romana; ademas de que nadie puede pedirles quenta de la administración; y por consiguiente mantienen vn corto numero de enfermos, y estos muy mal asistidos, protestádo la grande deterioracion de sus rentas, y la ilimitada fundacion: maxima establezida, y antigua és de las [religiones ponderár su miseria, quando mas poseen, para con esto captár la mal entendida piedad de alguna rica muger, o de algun decrepito anciano, que juzgan, aseguran su salvacion, desposseyendo á desbalidos parientes, ó á los pobres nezesitados, que són los hijos primogenitos de la iglesia.

Muy al contrario suzede en los hospitales, que están administrados por las mismas ciudades, que regularmente són los administradores los propios rexidores, ó cavalleros ciudadanos mas distinguidos, los que guiados del honor, y dela piedad christiana dirigen siempre su mira al logro del bien publico, y este és su solo interes. Dán anualmente las mas exactísimas quantas de lo gastado, y percivido. La hermandad de dichos hospitales está compuesta de la primera nobleza, la que contribuye no poco, con sus continuas limosnas, y personal asistencia al mayor alivio, y commodidad de los pobres enfermos. Y bien que estas razones parécen muy solidas, con todo, mándo, que no se admitan, por que sería la ruina de la religion de san Juan de Dios, prefiriendo siempre el biea estar de sus individuos, al del publico.

Las religiones mendicantes no pueden gozár por instituto de rentas, ó bienes estables; pero se buscará vn arvitrio, que conservádo solamente las apariencias, lógré el efecto. La de San Francisco de Asis, que és tán numerosa, y con ella todas sus reformas: admitirán quanto les dén á titulo de sacristia, que viene á sér vn mayorazgo, sin malos años, y esto mismo prevéngo á los padres trinitarios descalzos, y cayetanos.

Los padres capuchinos de austera vida, é irreprehensibles costumbres: Mando que vivan, y existan en la miseria, porque són tán ignorantes, y tan poco introducidos, que no hán savido

interpretar sus institutos, para procurar sus mayores conveniencias. Sus conventos están totalmente destruidos por falta de medios, y reducidos á la lobreguéz de sus claustros. Sus iglesias sumamente pobres, desconocen la diestra mano del pinzel, la artificiosa escultura, y resplandecientes dorados. Su comida escassa, sus gargantas endurecidas continuo coro, vestidos de burdos, y remendados sayales, y retirados del trato, y comercio de las gentes en la soledad de sus zeldas; pues siempre, y quando que de estas salen, és solamente para fines espirituales, no para pensamientos temporales, siendo de tanta vtilidad para el pobre desbalido, como para el rico poderoso. Por lo que mando, se repúten por verdadera plebe eclesiastica, y que como tal, la desprecie el vulgo.

No se quejarán de mi los padres carmelitas descalzos, que siendo los vltimos, hán savido sér mas que los primeros: sus pasos muy comedidos, como que parece, no moverse, y búclan caviz-bajos; y és, por que deséan, fuéera suya quanta tierra pisan: sus palabras captivan como sirenos: el dinero de los moribundos todo se admite á titulo de sacristia. Un moderado comercio de trigo, paxa, y zevada súple los gastos de comunidad: vna mediana tahóna, y horno, con el pretexto de subministrar el pan al convento, y lo vénden en publico, y aún pretenden el agradecimiento, como el mas singular favor. Vaste decir, que los padres jesuítas embidian su refidada politica, y que los miran, como á antípodas, que dessacreditan la suya: bien que estos á la sordina, y aquellos á la descubierta, en puntos de un mismo siglo.

Por lo que mira á los conventos de religiosas, no serán de los mas opulentos, y acomodados, debiendolo sér de todos modos en consideracion á la rigurosa clausura, que profésan, á la tal vez forzada vocacion, conque entran, siendo maxima general de los padres de familias el persuadir á sus hijas á este santo instituto por particular fin de conveniencia. las vnicas razones, que muéven á los padres á esta persuasión regularmente són, ó la desgraciada fealdad de sus hijas, ó la economia de un dote mucho mas crecido, que el de religiosa, cuyas razones preparezen tán admirablemente bien fundadas, que no me opongo á ellas, por havérlas autorizado la conveniencia.

Muchos de los conventos, que están bajo de la dirección de los religiosos de la orden, los sugétan estos con una independencia demasíadamente absoluta; lo que no suzede con los conventos eclesiásticos, quando están á el cargo de sus respectivos diocesanos; como que estos tampoco sufren los precisos gastos de provinciales, y generales, á que contribuyen vastante con los limitados fondos de sus rentas, y particularmente á sus padres directores, y vicarios, con el chocolate, dulce, &c., que como hambrientas sanguixuelas desustancian, y minoran sus haveres.

Esto és lo que se me ofrezce generalmente prevenir al clero, y comunidades, á quienes decláro por mis herederos lexítimos, y reconózco por tales, obligándoles, empero, á que asistan á mi entierro, á celebrár mis honrras, y funerales anualmente, dejándo á su desmesurada ambicion todo el ambito de mis dominios, que suxetarán á sus leyes, bajo el respetable titulo de religion, y piedad.

Es cierto, que se quejarán mis pueblos de la pobreza, en que les constituyo: pero tambien les franquéo el alivio de la carrera de la iglesia; por cuyo motivo se mirarán como depravados, y herexes los que propóngan la limitación del estado personal; y quien pudiere, séa recibido, sin mas merecimiento, que la demanda; que los santos concilios, y canones, y los estatutos de los fundadores de las religiones, se recoxan, como molestos, nimios, y escrupulosos: y se archiven, sin dexarlos vér á nadie, para que assí no háya quien los hága valer; y no los mándo quemár, por evitár escandalos, y guardar formalidades.

Haviendo dispuesto, de lo esencial de mis bienes, solamente se me acuérdan alguna advertencias, las que guardarán, y ejecutarán mis herederos exactísimamente, y son las siguientes.

#### ADVERTENCIA 1.<sup>a</sup>

Que no se executen las leyes, que previenen rigurosos castigos contra los hurtos: por quanto en tal caso sería insuficiente el numero de los verdugos, y el de patibulos para tán innumerables delinquentes; y como entre ellos háy muchos, ó á lo menos algunos, de alta jerarquia, se mancharia el lustre de sus familias enteramente, y el reyno en la execución del castigo.

ADVERTENCIA 2.<sup>a</sup>

Que no lléguen de modo alguno á oídos de la corte los tristes lamentos de los pueblos, que sumamente gravados de contribuciones, y affixidos de las extorsiones, y tropelias de los ministros reales, llóran su mas deplorable estado en el destierro de su prision.

ADVERTENCIA 3.<sup>a</sup>

Que se destierre de mis reynos, y provincias, y se trate, como á cosa extravagante (como yá tengo prevenido) el proyecto, que se atreva á proponer la composicion de caminos, procreacion de bosques, navegacion, canales, y restablecimiento de hospitales, y hospicios.

ADVERTENCIA 4.<sup>a</sup>

Que se quemen publicamente todas las imprentas, para que se perpetúe la ignorancia, madre de la nezedad, y pereza; y que si alguna que liere para extrahordinario, y particular privilejio, sirva solamente para imprimir romances, kalendarios, y nobelas, para diversion de los ociosos.

ADVERTENCIA 5.<sup>a</sup>

Que en quanto á las ciencias, no se innove cosa alguna, pues estamos mucho mas adelantados, que nuestros ascendientes los godos, quienes aviendo introducido la ignorancia, y barbarié en toda Europa, se domiciliaron en España, cuyas preciosas maximas se hán de conservár, para beneficiar la antigüedad, assi de nombre, como de origen, y costumbres.

ADVERTENCIA 6.<sup>a</sup>

Es ciertissimo que nos abentajamos á estos, pues no tuvieron universidades, como nosotros las tenemos: tales són, las de Alcalá, Salamanca, Valladolid, Zaragoza, y Valencia, y otras propias patrias de la presunción, donde se estudia para

ignorár, no para aprehendér, y donde reside el amor á su propio parecer. Los cathedratidos enseñan lo que no sáven, y sus discipulos aprehénden lo que debieran ignorar. Las ciencias se fundan en vna rancia philosophia aristhotilica, con que dicen que se adistra, y sutiliza el ingenio en vn caos de leyes, y en vn diccionario de sentencias.

La theologia se estudia por principios de thema, no por los de la razon: continuamente dividida en vandos de thomistos, jesuitas, ó suaristas, y escotistas, que están en vna viva guerra para desacreditárse mutuamente: que no són meras disputas de escuelas, sino propiamente rencores, y enemistados, que impiden la sociedad, y vida civil en las aulas, y patios; aquel tiene mas razon, que fortalecidos los pulmones, la dá mayor vigor con el soberbio estruendo de sus voces.

No háy quien entienda á los prophesores de la lengua griega, y de la hebrea, y con esto quédan totalmente satisfechos. La ciencia se quenta por los grados de las universidades, no por los de la aplicación, y conozimiento; y són tán grandemente respetables estos grados de bachiller, doctor, &, que qualquiera de los dos tienen vna como jurisdiccion en sus pretensiones, y aún preténde aplausos de su aparente ciencia con solo su grado, que adquirieron los mas de ellos, despues de muchos años de templár guitarras, fumar cigarros, y cortexar damas,

El numero de estos aplicados ignorantes és ilimitado, cuya mayor parte se destina á este oficio, ó carrera, para vivir con la de los grandes ascensos, que se adquieren en ella, y la lastima és, sin proporcion, ni talentos para tán santo destino; siendo mucho mas vtiles en el campo, cuya ausencia llóra el labrador, por falta de obreros, á que acompaña el artesano, la milícia, y la patria, penetrados todos del mas vivo sentimiento.

Las verdaderas ciencias están desacreditadas, á causa del mal trato de estas universidades. La phisica experimental llóra su desprecio, y destierro. Descartes, y Gopernico fugitivos de estas escuelas, ván á otros paises, que los reciben con amor, y agasáxan su merito con la mayor distincion. A Euclides de los antiguos, á Wolphio, y á otros modernos mathematicos lo hán destrozado, sin limitacion de tiempo.

La historia apenas és conocida por su nombre, y la que así

nombran con apogripho titulo, la abrázan solo porque está reducida á novelas. Pocos sáben la de la patria, y assi ninguno se estiende á la general. Ignoran por esta causa muchisimos la razon, por que ovedecen al rey que les manda: pues no falta quien con autorizadas palabras diga, que el señor don Phelipe 5.º fue hijo del señor don Phelipe Quarto.

La astrologia, y astronomia se emplean en componér pronosticos, de cuya mies se valen estos socaliñas ignorantes, que determinádo: el purga, sangra, siembra: recogen crecidísima cosecha para sus volsillos con esta afectada ciencia, que totalmente desconócen, y abuso de la ignorancia publica.

#### ADVERTENCIA 7.ª

La medicina ciencia és de las mas obscuras, y que previene de principios solidos, cuyos mayores aziertos prozeden de la experiencia, y observacion: y hoy se hálla formalizada por medicos, que graduados, mediante el interés, viven de su ignorancia á costa de los pacientes, que siempre están sugetos á la tiranica ley de sus desaciertos. Las dos cosas fundamentades són la purga, y la sangría, cuyo frecuente vso arruina la salud, y diláta las curaciones, de las que pénde su mayor ignorancia. Para graduarse de esta ciencia se requiere mucha ignorancia, y dinero conque provárla, y assi mismo según los aphorismos regulares de sus compañeros, porque el que lléva contrario methodo, és desgraciado, aunque sean sus aziertos mayores.

#### ADVERTENCIA 8.ª

Los boticarios, ó herbolarios són monederos falsos, y ladrones conocidos, que vènden sus drogas á peso de oro, y las baptizan con nombres muy singulares, y extraños. Su vnion, y dependencia con los medicos és grande, porque los intereses són mutuos: aquellos dilatádo las dolencias, y estos coadyuvádo con la multiplicidad de sus drogas, que ni aún ellos conocen, y cuyo subito precio lo gradúan ellos mismos.

#### ADVERTENCIA 9.ª

La ciruxia, aun que sus principios són mas solidos, la hácen

tambien dudosa, por el interes que resulta á estos facultativos: ambas pudieran sér mas faciles en sus operaciones, sino se graduáran con tanta facilidad en ellas; y se establecieran academias (como se executa en los países extranjeros) que son vnos tribunales muy rigidós, en donde se castiga con el mayor rigor la ignorancia. No obstante todas estas congruentes razones, mando, se continúe, como hasta aquí, por que las enfermedades arraygadas no tienen curacion.

ADVERTENCIA 10.<sup>a</sup>

La arquitectura, que és el adorno de las ciudades, y un gran lustre de los dueños, que dá commodidades á sus habitaciones, conságra, y eterniza sus desbelos en los templos, hoy vive escondida, por que no áy quien la búsque. Si algunos edificios se conservában en España dignos de su atencion, són los mas apreciables estos de la antigüedad, que averguenzan nuestros descuidos. Si algun amphiteatro, ú otra obra publica de los romanos existe, la deshácen para empleárlas en chozas, y á esto lláman aprovechar las piedras, y lo peor és, que lo permiten los maxistrados, por que su conocimiento no és mayor, que el del vulgo, vásta decir, que la arquitectura és como el abe fenix, que todos hablan de ella pero ninguno la conoce.

ADVERTENCIA 11.<sup>a</sup>

Las artes que facilitan á los pueblos lo mas commodo, y decente, apenas háy quien se dedique á su conocimiento, descubrimiento, ó mayor perfeccion, embilecidas, y arruinadas por la ignorancia; yá no les quéda mas consuelo, que acordárse de las glorias, aplausos, y grande aprecio, que de ellas hácen los extranjeros, que las reciben, y hospédan con la distincion que merece su vtilidad.

Finalmente haviendo esparcido mi vista en la extension de mis dominios, los miro todos sugetos al infame jugo de la igno-

rancia, madre de la presuncion, y de la pereza. El interés, y codicia quebrando los limites de lo justo, y honesto, y atropellando la inocente pobreza de mis vasallos: justificándose su inieuo procedér en la posesion, que gozan de largos siglos en sus continuas tropelias.

El gobierno destituido de aquel preciso moral, bien publico, que constituye á los reynos muy respetables á sus enemigos: sus poblaciones florecientes, y sus havitantes felicissimos: siendo la abundancia, y riqueza del comercio el nervio de las monarquias. La real hacienda exhausta, por mas que reciva los innumerables caudales, bañados con la sangre del infeliz labrador, que apenas entraron, quando al punto se consumieron, sin que redúnden en algun beneficio del vasallo, que los contribuyó.

Estas razones no movieron para disponér de mis bienes, antes que me sorprehnda la faltal hora, que me amenáza el vltimo suspiro de mis bienes, que conocen el triste estado de mi salud. Desprecianme abatida, y fundan sus felicidades, donde yo llóro mi desgracia. La lozania, y robustéz, que prometia mi corpulencia, se desaparécio, quedando solamente la armazon de mis huesos, y la piel, cadaver animado, cuyas operaciones són puramente maquinales, sin objeto alguno. Y assi desengañada de lo que soy, y desesperanzada de lo que pudiera ser: tormento que mas agráva mis males, y arguyéndo mi corta duracion, por mi grande devilidad.

Suplico desde ahóra á todos los reynos, y provincias de la Europa, que asistan personalmente á mis funerales; y particularmente la Inglaterra, en quien deposito mi corazon para prueba de mi áfecto: las entrañas en Paris. Y consumido mi cuerpo en las vorazes llamas de vna pira, se repártan las cenizas en todas las cortes de la Europa, en testimonio eficaz del grande aprecio, que hágo de todas. Y para que la vengativa muerte no se precie de executár en mi su tirano dominio, y al mismo tiempo, para dár fin á tán dilatados males: siendo oprimida mi inocencia, violentada mi senzillez, y perdida mi salud. Tomaré venganza por mis propias manos, abreviandome la vida violentamente á exemplo de la casta Lucrecia, que castigó en su persona la violenta culpa de Tarquino. Mando, se ponga en mi sepulcro el epitaphio siguiente.

## AB ETERNITATE

Sub hoc gelido marmore Hisprnix,  
Tristes escubie continentur,  
Regnorum numero potentissima non viribus,  
Dives metalis fructibus..... afras  
Expers concilio regio.  
Yners, non metuenda y nimicis,  
Astrea sublata non verenda populis.  
Bonorum ab ecclesia spoliata indiget,  
Midas inter opes pauperrima,  
Nauta populorum amore cáret,  
Insidiis, ambitione, dolo obsessa,  
Afficta terra, victa dolore,  
Solatio destituta, omnibus exemplo,  
Succida yáctet.

.....  
Anno su & etatis florentissimo 4000.

## CONFERENCIAS EN LO RAT-PENAT

(VALENCIA)

EL IDIOMA DE LOS «FURS» Y EL DICCIONARIO VALENCIANO

El docto canónigo D. Roque Chabás, tomó á su cargo en 9 de noviembre el desarrollo de este tema.

Empezó por hablar de idioma en que se escribieron los primitivos fueros. Para la afirmación definitiva tuvo que explicar en párrafos muy erúditos la política de D. Jaime I que se propuso implantar en Mallorca después de su conquista, convirtiéndola en país catalán, más que aragonés, al paso que al conquistar Valencia, apoyándose más en la gentè aragonesa que la catalana, parecía natural que los fueros valencianos reflejaran mejor el espíritu de los primeros que de los segundos; pero el astuto monarca no hizo lo uno ni lo otro, antes bien, aleccionado por la experiencia, quiso levantar el estado llano para que sirviera de contrapeso á las tendencias feudales de sus antiguo reinos.

Habiendo de servir los nuevos fueros para gente procedente de ambos países, opinó el Sr. Chabás que debieron escribirse en latín, lengua común, que al propio tiempo era la oficial en todos los tribunales.

El orador, en confirmación de ésto; presentó dos datos de suma importancia, uno de ellos es el descubrimiento de un codice latino de los *furs* en el Archivo de la Catedral, Valencia escrito en la época de Jaime II; el otro código se halla en la Biblioteca de Fuster, en la que se consigna que D. Francisco Javier Borull disfrutó por espacio de dos años de una traducción del latín al valenciano, hecha por órden del rey en 1261 por dos monjes de Benifazá, llamados Guillermo y Vital. La consecuencia que saca de ellos el Sr. Chabás, es la de que los fueros latinos de la Catedral no son traducción, sinó originales, porque siendo casi coetáneos á los valencianos de los monjes de Benifazá, resultaría trabajo ocioso verter al latín el manuscrito de aquellos, cuando

era tan fácil tener algún códice semejante al latino que habían traducido.

Con este motivo comparó los códices de la Catedral y del Ayuntamiento de Valencia, que tienen notables semejanzas, diferenciándose sólo en el idioma. Hizo mucho hincapié en la autoridad del Sr. Borrull, que dió la noticia, copiando del códice un curioso colofón en versos leoninos, en que se cuenta esta historia de la traducción. Si fuera supercheria, tendríamos que atribuir la á los monjes de Benifazá del siglo XIII, justamente cuando no era posible hacer pasar la falsedad,

¿Por qué se tradujeron al valenciano? La opinión del señor Chabás es que desde la publicación de los primitivos fueros, á raíz de la reconquista, hasta 1261, en que mandó el rey hacer su traducción, convenciése de que era de todo punto imposible, dada la obstinación de los aragoneses, el hacérselos aceptar. Si no habain de servir más que para catalanes, mejor era dárselos en su idioma, para que así se encarnasen más en las municipalidades cuyo espíritu democrático quería levantar.

Pasando á otro orden de ideas, presentó el orador á la consideración de los socios un voluminoso legajo de más de 500 papeletas de voces obscuras de los fueros valencianos, y durante más de una hora leyó considerable número de ellas, que demuestran hasta que punto el Sr. Chabás depura esta clase de estudios, comparando el texto de unos fueros con otros, alegando citas de Jaume Roig y del *Aureum opus*, poniendo á contribución el eruditísimo glosario de Du Cange, y hasta comparando las palabras antiguas con otras que actualmente se conservan en algunas comarcas de nuestro reino. En el acto de esta conferencia, que interesó vivamente al ilustrado auditorio, aportaron también algunos sócios datos lingüísticos de una importancia que demuestran lo mucho que se preocupa *Lo Rat Penat* de la necesidad de la formación de un diccionario valenciano.

Para animar, en este sentido, á la concurrencia, dió á conocer el erudito canónigo una lista de cerca de 300 palabras, que le resultan de difícil traducción, á pesar de su pericia filológica. Entiende el Dr. Chabás que completar el lexico del *Libre de les dones*, sería empresa digna de *Lo Rat-Penat*, é invitó á todos los presentes á trabajar en el indicado sentido, lasti-

mándose de la falta de una revista histórica que permita la publicación de pequeños trabajos, que un día puedan llegar á formar el gran diccionario histórico de la lengua valenciana.

#### UNA EXCURSION ARQUEOLÓGICA

En 20 de noviembre dió el Sr. Tramoyore Blasco en *Lo Rat-Penat*, su conferencia, refiriendo la excursión artístico-arqueológica, que con el Sr. Burguera realizó hace poco á Tarragona, Poblet, Barcelona y Vich. Fué el objeto de esta visita el estudio de los monumentos de los siglos XII y XIII en esta parte de Cataluña, estudio estrechamente relacionado con las primeras manifestaciones del arte valenciano durante la centuria que siguió á la conquista de Valencia por Jaime I de Aragón.

Comenzó por Tarragona, clasificando sus monumentos artísticos y arqueológicos en dos grupos: arte pagano y arte cristiano. Del primero, secundario al fin principal de la excursión, habló de los muros ciclopeos y romanos y [de otros restos de la antigüedad hispano-latina, como el emplazamiento del Capitolio, *Via triunfalis*, teatros, etc.

Escogió como tipo de arte cristiano la famosa Catedral tarraconense. Dijo ocupa esta el área ó espacio donde levantábanse los principales edificios romanos de carácter religioso y militar. La Catedral comenzada por el obispo Olegario en 1131, efrece dos tipos característicos en la historia de la arquitectura: el románico y el ojival. El primero se halla representado por las dos puertas laterales de la fachada principal, por el ábside, nave hasta el arranque de la bóveda, claustro y puerta del mismo.

Ejecutáronse todas estas obras bajo el influjo del arte normando y ofrecen un sello original que solo puede estudiarse en Cataluña.

Pertenece también al propio período el frontal del altar mayor, monumento de escepcional importancia y único en el arte escultórico de España y cuya ejecución corresponde á últimos del siglo XII.

Con el arzobispo Aspargo de la Barca, en 1215, inicia el estilo ojival. Débese á este famoso prelado, ayo de Jaime I, la continuación de las interrumpidas obras; pero no se continúan bajo

la dirección de los maestros normandos. Nuevos artistas que descienden por los Pirineos catalanes van esparciendo el novísimo arte, y sólo se detienen ante el Ebro, barrera que franquea algunos años después el pupilo de Aspargo, Jaime I, con la conquista del reino valenciano.

Este periodo tiene grandísima importancia en la historia de la arquitectura valenciana, por implantarse aquí, pocos años después, con su primer obispo Ferrer de San Martín, paborde de Tarragona.

La influencia del arte tarraconense durante el periodo que abraza el reinado de Jaime I, descíbrela el Sr. Tramoyeres en todos los monumentos religiosos levantados en el reino de Valencia y correspondientes á esa época. Dijo, en apoyo de su opinión, que no existió aquí el verdadero arte románico en su completo desarrollo constructivo. La derruida iglesia de Santo Tomás, que existió en la calle de las Avellanas, sólo tenía su portada de carácter románico; lo propio ocurre en el Puig, Sagunto, Játiva y en otros puntos. Este hecho se explica por la carencia de artistas capaces de realizar las complicadísimas fachadas ojivales, con sus esculturas exentas, pináculos, rosetones y cresterías.

Respecto á la puerta de la Catedral de Valencia, llamada del *Palau*, expresó la creencia de haber sido levantada en pleno periodo ojival puro, imitando monumentos similares, existentes en diferentes regiones de Cataluña.

Continuando luego la descripción de la Catedral de Tarragona, habló del sepulcro que guarda los restos de Jaime I, procedente de Poblet, y de la capilla del Sacramento, donde está enterrado el famoso prelado D. Antonio Agustín, ilustre polígrafo del siglo XVI.

Trasladóse luego á Poblet, haciendo un resumen del carácter que ofrece el arte en el destruido cenobio, señalando el contraste que ofrece el severo estilo adoptado por la orden del Cister y el dominante en el palacio levantado por D. Martín en el XV, en el cual campea en todo su esplendor el estilo ojivo-aragonés, que tanta influencia ejerce en los monumentos civiles y religiosos de Valencia, correspondientes á igual periodo.

Y como no puede hablarse de Poblet, sin recordar nuestras torres de Serranos, dijo que las del famoso cenobio, modelo

adoptado por Pedro Balaguer, no tiene las gallardas proporciones del monumento valenciano, siendo ésta superior por la acertada ponderación y armonía de sus líneas generales.

Rápidamente describió los monumentos antiguos de Barcelona, deteniéndose algo más en la iglesia de San Pablo, una de las de mayor antigüedad existentes en la Ciudad Condal, pues aparte de su planta en forma de cruz griega, lo pregonan las esculturas de la puerta, inspiradas en el arte clásico de los siglos V y VI.

Condujo luego al auditorio á la gótica capilla de Santa Agüeda, convertida hoy en Museo provincial de Antigüedades, y dirigido por persona tan competente como el Sr. D. Antonio Elias de Molins. Dió cuenta de los monumentos relativos á Valencia recogidos en aquel establecimiento, entre los que figuran los retratos pintados sobre cuero, de los reyes Jaime I, Jaime II, Pedro IV y Alfonso V, que se dice pertenecieron á la antigua Casa de la Ciudad de Valencia, y una cruz procesional de cobre dorado con esmaltes, obra del siglo XIV.

En el Archivo Municipal de Barcelona halló el Sr. Tramo-yeres dos códices valencianos: uno es el *Libro de Mustasaf*, recopilado en 1322 por Guillermo de Mérles. Fué donativo de los Jurados á los *Consellers*. Hállase decorado con viñetas y capitales floreadas; el otro códice es una version valenciana del *Valerio Máximo*, regalo hecho en 1395 por el obispo de Valencia á los mismos *Consellers*.

De la visita al Museo episcopal de Vich, dió una ligera noticia. Dijo que se necesitaban varias conferencias para describir lo acumulado en aquel rico tesoro, gracias á las iniciativas del obispo Morgadas, secundado por el ilustrado capellán Mosen Gudiol, jefe del establecimiento y por D. José Serra y Capdela-creu, entusiasta arqueólogo vicense.

Llamó la atención acerca de dos grupos de objetos que hacen del Museo de Vich el primero de España: la colección de pinturas de los siglos XII y XIII y de imágenes escultóricas de igual periodo. No es posible estudiar los orígenes de la pintura y escultura religiosa de Valencia, sin visitar aquel abundante arsenal en el que se han recogido más de cuatrocientos ejemplares del arte medio oval, ascendiendo el total de objetos expues-

tos al público á unos cinco mil, entre los cuales los hay de importancia escepcional como los frontales de retablos de San Martín de Tours, Santa Margarita y los fragmentos de tapices ó tejidos de arte mahometano que pertenecieron al obispo de Vich San Bernardo Calvó, creyéndose proceden de Valencia donde debió adquirirlos el prelado, el cual asistió á la conquista acaudillando la hueste vicense.

Como resumen de todo lo expuesto, el orador dedujo las siguientes conclusiones:

Que la arquitectura románica se desarrolla en Cataluña con elementos orientales en su decoración, adquiriendo una fisonomía local propia de aquella región.

Que este estilo tuvo escasa influencia en el reino de Valencia, siendo más activo ese influjo en la escultura religiosa, reproduciéndose entre nosotros los dos tipos de vírgenes populares en Cataluña, especialmente el de la llamada Virgen morenita, el más primitivo y característico del arte románico-catalán.

Que el estilo ojivo-religioso se desarrolla bajo el influjo del Norte; pero el civil adquiere una fisonomía especial característica de Cataluña y Aragón, manteniéndose esa influencia en los monumentos valencianos.

Que respecto á la pintura, aparece en Cataluña muy bien representado el arte románico, sin faltar el tipo griego ó bizantino en las tablas atribuidas á San Lucas, todas ellas, ó la mayor parte, copias más ó menos antiguas de la existente en Roma.

Que la pintura correspondiente al periodo ojival, ó sea desde mediados del siglo XIII y todo el XIV, tiene escasa representación. Solo en el siglo XV florece bajo el influjo de las escuelas germánicas, llegando á sus más alto grado en la tabla *dels Consellers* de Barcelona, pintada por Luis Dalmau en 1445. A este sigue una larga serie de imitadores: pero todos inferiores al maestro.

Que el Renacimiento italiano tuvo pobre influencia en la pintura catalana, precisamente lo contrario de lo que ocurre en Valencia. En cambio, la escultura mantiene, en progresión ascendente su gran importancia, siendo superior y más abundante que la valenciana.

Que en las artes menores, como la ferretería, los catalanes llegaron al mayor grado de perfección, superando á los valencianos, que en esta rama de las industrias artísticas lograron escasa importancia.

#### AZULEJERIA VALENCIANA

D. Efrén Beltrán leyó en *Lo Rat-Penat* el 8 de diciembre, una memoria sobre este interesante tema.

Pasaremos por alto la abundante doctrina que con el apoyo de buenos autores explanó con referencia á la fabricación de los azulejos desde los tiempos primitivos hasta los modernos, fijándonos exclusivamente en lo que atañe á la región valenciana que es lo interesante de la memoria.

Los árabes establecieron fábricas de porcelana, ladrillos y azulejos en Valencia, porque en el lecho del río Guadalaviar hallaron barros propios para esta industria, como arenas en Benaguacil y cobalto en Chova y Liria para sus barnices, prosperando con tales medios la fabricación, no solo en lo capital, si que también en Manises, Alacuás, Onda, Rivesalbes y Alcora.

Reconquistado el reino por Jaime I, no debió sufrir gran menoscabo la azulejería valenciana, porque continuó confiada casi exclusivamente á los moriscos, produciendo durante largos años ladrillos de puro estilo árabe, cocidos á fuego de llama libre, en hornos idénticos á los que hoy se usan. Ejemplares curiosísimos de dicho estilo se conservan en el palacio de Alacuás, en la iglesia del Salvador, de Teruel, en el alcázar de Benisanó y en la casa señorial de Vergel.

Un privilegio concedido por el citado rey D. Jaime á los alfareros de Játiva sobre pago de contribución, dá clara idea de la importancia de aquellos.

El desarrollo que en los siglos posteriores adquirió la industria alfarera, hábilmente protegida por los reyes de Aragón, fué tan extraordinario, que la mayor parte de nuestros cronistas mencionan con ponderación *les rejoyetes barnisos ó Manises que que se fan en lo mateix poble pera enrajolar els pisos dels cuartos y els foguers de les cuines*. A pesar de todo, los alfareros valen-

cianos no constituyeron nunca gremio, y á esta libertad debió, sin duda, aquélla industria, su engrandecimiento.

Pero el período más brillante de la cerámica valenciana, fué el siglo XV, de cuya época se conservan ejemplares en el Museo Nacional de Madrid, con esmaltes de azul turquí con reflejos dorados, sobre fondo claro, formando dibujos del mejor gusto.

En el siglo XVI tomó gran importancia la fabricación de azulejos en el reino de Valencia; atestiguándolo los zócalos del Colegio del Patriarca, los de la iglesia de Santa Cruz, los de la capilla de San Lázaro, los de las iglesias mayores de Castellón, Requena, Játiva, Teruel, Alicante y Onteniente, los magníficos chapados procedente de las fábricas de Valencia que ostenta el Escorial, y los que todavía conservan en el Palacio Real de Madrid.

Expulsados los moriscos en el siglo XVII y faltos los nuevos industriales de tradiciones que constituían su sello característico, atravesó una crisis penosa la azulejería valenciana; pero consiguió rehacerse en el siglo XVIII, y prueba de ello es, que Felipe V en 1737 pidió á Manuel Alapont, azulejero de Valencia, gran número de aquellas piezas para ornamentar su palacio.

A partir de esta época, el trabajo del Sr. Beltrán aumenta en interés, porqué entra ya en detalles de fábricas, industriales, pintores é inventores, hasta llegar al perfeccionamiento que adquirieron los azulejos valencianos al comenzar el último tercio del presente siglo; pero nos falta espacio para dar cuenta de todo ello.

#### SOBRE EL POETA JAIME ROIG

El erudito castellonense D. Salvador Guinot, dió en *Lo Rat-Penat* una conferencia acerca de Jaime Roig.

Es una figura tan resplandeciente en nuestra historia literaria, que admira la trascendencia de su mérito á los que estudian con detenimiento el *Libre de consells*.

El Sr. Guinot, que á sus verdaderos conocimientos de la literatura de Castilla une amor entrañable á Valencia y á sus glorias, ha dedicado largas temporadas al estudio de nuestra litera-

tura, y singularmente del *Libre de consells*. Encarifiado en su labor, y sintiendo la verdadera añoranza, propia del erudito, ha conseguido allegar materiales para escribir una monografía, que ha de ser valiosa joya de moderna literatura valenciana.

Apuntó sospechas muy racionales para significar que el Jaime Roig, médico de la Reina doña María, y autor del *Libre de consells*, es padre de Jaime Roig, médico y poeta que interviene en el Certámen en loor de la Virgen María, celebrado en 1474, y que muere en 1478.

Estudió el testamento de Jaime Roig, y pasó luego al examen de los antecedentes literarios del *Libre de consells*.

---

# NECROLOGÍAS

## D. ANTONIO MARIA FABIÉ

Nació el Sr. Fabié en Sevilla el 19 de junio de 1832. Estudió con extraordinaria aplicación y aprovechamiento las carreras de Jurisprudencia y Farmacia, dándose muy pronto á conocer por sus grandes conocimientos y por la multitud de sus aptitudes dentro del campo intelectual.

Muy joven fué á Madrid, y en la redacción de *El Contemporáneo* hizo sus primeras armas como literato cultísimo.

Entre su labor científica no pueden menos de recordarse sus obras, verdaderos estudios históricos, sobre «La vida y escritos del P. Luís Casas,» «Los sucesos de Sevilla desde 1592 á 1611,» «Rodrigo de Villandrado, Conde de Ribadeo,» «Estudio histórico de Rostmithal Novagiero,» y su famosa traducción de la Lógica de Hegel. Justifican de sobra estos trabajos su entrada en la Academia de la Historia, á la cual pertenecía desde 1894, y sus prólogos al «Fundamento y elegancia de la Lengua Castellana», de Garcés, su ingreso en la de la Lengua.

Fué subsecretario de Hacienda, consejero de Estado, y después su presidente, y ministro de Ultramar en 1891.

## D. FEDERICO BOTELLA

Ha fallecido en Madrid este distinguidísimo ingeniero de minas, que era un verdadero sábio.

Nació el Sr. Botella en Alicante en 26 de agosto de 1823. Educóse en París, dónde hubo de emigrar su padre, y allí hizo

todos sus estudios como ingeniero de minas. Vuelto á España en 1847, revalidó su título profesional é ingresó en el cuerpo de que más tarde había de ser legítima gloria.

Desempeñó, entre otros cargos, el de presidente de la comisión de estudio de las cuencas carboníferas de Asturias, Palencia y León; el de vocal y jefe de sección de la comisión del Mapa geológico de España y la jefatura del servicio de estadística minera.

El Sr. Botella escribió muchas y notables obras, entre las cuales sobresalen las reseñas y descripciones geológicas de las provincias de Valencia, Alicante, Castellón, Murcia y Albacete, y de la región S. O. de la de Almería, con los mapas correspondientes; la originalísima obra *España y sus antiguos mares*, su *Informe sobre inundaciones y sequías*, los *Mapas geológico é hipsométrico de España y Portugal* y otras muchas, que valieron á su autor justo renombre y gran número de distinciones otorgadas por sociedades científicas españolas y extranjeras.

Recientemente habla dado el Sr. Botella notabilísimas conferencias sobre geografía en el Ateneo de Madrid.

Actualmente era individuo de número de la real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, vicepresidente de la Sociedad Geográfica de Madrid, y estaba en posesión de varias condecoraciones, entre ellas la gran cruz del Mérito Militar.

---

#### D. ABDON DE PAZ

Era notable escritor y magistrado de Canarias. Deja importantes producciones de su galana pluma. Las más conocidas son *Luz en la Tierra*. *El árbol de la vida* y *La España de la Edad Media*, siendo la primera premiada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas. Su competencia jurídica se probó ampliamente en Gracia y Justicia, donde el Sr. Alonso Martínez le confió el difícil negociado de codificación, nombrándole luego magistrado el Sr. Cos-Gayón, en premio de sus notorios merecimientos.

---

EL ABATE PIRACAS

Murió en noviembre último D. Matías Padilla, conocido con aquel pseudónimo. Disfrutó durante algún tiempo de una gran autoridad por sus escritos teatrales. De las comedias se ocupaba poco; pero repartía palo á diestro y siniestro á los autores. Era apasionado y violento en sus artículos.

---

D. FRANCISCO DE ASIS AGUILAR

Ha fallecido recientemente en Segorbe. Era natural de Santa María de Manlleu, diócesis de Vich, y había nacido en 4 de octubre de 1826. Estudió en aquel Seminario con gran lucimiento la carrera eclesiástica, distinguiéndose desde su juventud por la claridad de su inteligencia, amor extraordinario al estudio, profunda humildad y grandes virtudes. Fué rector del Seminario de Córdoba y director de varios centros de enseñanza, á la que se dedicó con gran entusiasmo.

Colaboró en gran número de revistas y periódicos, siendo muy celebrados sus artículos, algunos de los cuales fueron traducidos y reproducidos en el extranjero. Su afición á la historia era extraordinaria, pasando la mayor parte de su vida revolviendo archivos y estudiando los puntos más difíciles y oscuros, con el objeto de escribir una historia universal de la Iglesia, la cual deja incompleta, y que, á terminarla, hubiera resultado una obra monumental.

De los trabajos que publicó, mencionaremos los siguientes:

*Plants de la llengua catalana*, Memoria, *El hombre ¿es hijo del mono?* observaciones sobre la mutabilidad de la especie orgánica y el Darwinismo, *Vida del Ilmo. Sr. D. Antonio Claret*, *Compendio general de Historia eclesiástica*, *Errores históricos*, *Pase regio*, *cuestión histórica y cuestión moral*, *El episcopológico de Segorbe*, é *Historia de Segorbe*.

---

## DON ENRIQUE DE VILLENA (1)

Por ciertas razones que refiere don Antonio Suarez de Alarcon (2) Enrique III le despojó despues del marquesado, indemnizándole con el condado de Cangas de Tineo en el principado de Asturias (3). A pesar de esto tanto él como su nieto, en quien recayeron sus derechos continuaron llamándose marqueses de Villena, por cuyo titulo es conocido el último casi exclusivamente hasta nuestros días.

Vanos fueron los esfuerzos del ilustre abuelo para inspirar á don Enrique la afición á los ejercicios militares en que tan gloriosos ejemplos le ofrecian sus progenitores. Un irresistible impulso interior llevaba por otro camino al independiente rapaz, que inflamado muy pronto en el deseo de saber, en nada encontraba gusto más que en aplicar su fasil y rápida comprensión en cuanto miraba y podia inquirir. «Ca (dice Fernan Perez de Guzman) no habiendo maestro para ello, antes defediendogelo el «marqués su abuelo que lo quisiera para caballero; en su nifiez «quando los niños suelen por fuerza ser llevados á las escuelas, «él contra voluntad de todos se dispuso á aprender; é tan sutil «é alto ingenio habia, que ligeramente aprendia cualquier ciencia y arte á que se daba; así que bien parecia que lo habia á «natura. —Ciertamente natura ha gran poder, y es muy difícil y «grave la resistencia á ella sin gracia especial de Dios» (4).

Habia hecho ya grandes progresos en todos los ramos que constituían en aquella edad la suma de los conocimientos humanos, y habia adquirido bastante fama por sus predicciones astronómicas, cuando su abuelo negoció casarle con doña María de Albornóz, señora de los lugares de Alcocer, Valdeolivias, Salme-

(1) Este trabajo del fundador de la *Biblioteca de autores españoles* existe en la Biblioteca provincial y universitaria de Barcelona. Falta la primera cuartilla.

(2) Relaciones genealogicas de la casa de los marqueses de Trocifal, pag. 246.

(3) Zurita.

(4) Generaciones y semblanzas cap. 28.

se lee: «e la *Retorica de Tulio Nueva* para algunos que en vulgar la querian aprender;» pero sin contradecir este dictámen, digo que tambien puede leerse «*Retorica de Tulio, nueva para algunos*» &. Como quiera que sea, *nueva* se la llama Retorica contenida en aquellos cuatro libros, á diferencia del tratado de Inventione que ciertamente escribió Ciceron en su juventud, y se conoce con el titulo de Retórica *antigua*, Por haberse perdido la traduccion de don Enrique no puede aclararse del todo esta duda mia (14).

Originalmente compuso el *Arte cisoria, ó tratado del cuchillo*, que contiene las reglas de trinchar en la mesa dirigido á Sancho de Járaba trinchante del rey y otro *Tratado del aojamiento*, que desde Torralva envió á un tal Juan Fernandez á quien habia dedicado otros trabajos. De todas estas obras se trata más largamente en el catálogo que va á continuacion de esta biografia. En general el estilo de todas es esmerado, ostentoso y está lleno de locuciones y giros más bien propios de la lengua latina, en que se conoce era peritísimo el autor. En esta parte considero que merece mayor censura, que la que en el mismo sentido han fulminado algunos contra Juan de Mena, aunque yo encuentro para ello ciertas disculpas que me propongo esponer en la vida de aquel famoso poeta.

Algunos han sospechado no sin algunos visos de fundamento que es obra de don Enrique el libro del *Tesoro* ó sea del *Candado*, que lleva el nombre del rey don Alfonso el Sábio. Ya el padre maestro Fr. Martín Sarmiento (15) dijo: «Si alguno quiere dar por obra supuesta al rey este poema y todo su contenido haga por mí lo que quisiere.» Cuando lo dió á la luz el erúdito don Tomás Antonio Sanchez, (16) al publicar este librito hizo sobre su antigüedad varias observaciones sumamente juiciosas copiando una nota que se halla escrita en el códice de la Biblioteca Nacional y dice así: «Fué fallado este libro con los del magnifico

---

(14) Biblioteca de traductores, pág. 76.

(15) Sus obras n.º 633.

(16) Colección de poesias castellanas anteriores al siglo XV. tomo I página 160 y siguiente.

orden debía verificarse en aquel convento para ser válida y canónica; y el electo se sentó en la silla magistral, ejecutando los demás actos acostumbrados.

Por este tiempo, ó poco después hubo de tener don Enrique á su servicio en calidad de escudero á Mascias el enamorado, de cuya vida, cantares y desgraciado fin pongo en otro lugar las noticias que he podido recoger.

Con la muerte del rey don Enrique acaecida al espirar el año de 1406, perdió el combatido maestre su mas firme y decidido apoyo. Aprovechándose los freiles de esta circunstancia, se reunieron en su convento de Calatrava revalidando la elección de don Luis de Guzman y negando la obediencia á don Enrique de Aragon. A pesar del influjo de la Corte y de la particular benevolencia con que á este último distinguia el infante don Fernando, entonces tutor del nuevo rey don Juan II, se dividieron en bandos los caballeros de la orden. y llevaron á su santidad sus respectivas pretensiones; y porque la curia romana tardaba en dar su decisión definitiva acudieron al capitulo general de la orden del Cister que se hallaba á la sazón congregado en Borgofña, al cual se habia cometido por el pontífice la resolución de la causa.

Mientras pendia este reñido litigio, no tenia don Enrique residencia determinada. Emprendiose entonces contra el rey moro de Granada aquella famosa guerra, que terminó por la ardua conquista de Antequera. No consta que don Enrique asistiese con su primo don Fernando en aquellas campañas, pues no se hace mencion de él en la crónica, y solo le encontramos en Sevilla en la comitiva de doña Leonor, mujer de aquel infante, cuando en 14 de octubre de 1410 salió á recibirla despues de ganada aquella importante plaza (6).

Ya entonces habia llegado al campamento la noticia de la muerte del rey don Martín de Aragon, cuya corona en falta de hijos fué el objeto de la ambición de tantos pretendientes. No hubieran faltado á don Enrique razones especiosas para entrar en el número como único descendiente de la linea masculina le-

---

(6) Crónica de don Juan II. año X.

gítima de aquellos poderosos monarcas, pero ni siquiera sabemos que hubiese intentado poner en cuestion sus dudosos derechos, cuando otros con peor título se presentaron en la demanda; antes bien adicto siempre á su primo don Fernando le acompañó cuando después de la elección hecha en Caspe fué á tomar posesión de su nuevo reinado.

No allanándose el Conde de Urgel á la sentencia pronunciada por los diputados de los tres reinos que constituían la monarquía aragonesa, levantóse contra el rey electo, quien torciendo su camino desde Igualada corrió á cercar dentro de Balaguer á su obstinado rival ya vencido en el campo de la legalidad parlamentaria. En la hueste sitiadora se hallaba nuestro don Enrique, quien en 29 de octubre de 1413 fué mediador para que la condesa de Urgel que al intento habia salido de la plaza, fuese recibida por el rey don Fernando para obtener el perdon de la vida de su marido, que abandonado de sus secuaces se hallaba en la última estremidad (7).

Pacificado ya el reino, á principios del año de 1414 se celebraron en Zaragoza las solemnes fiestas de la coronación. Allí acudió la flor de los caballeros de Aragón y de Castilla, y entre ellos algunos tan distinguidos por su linaje y valor como por su ingenio. Juan Manuel de Lando, poeta insigne de aquel tiempo llevó de parte de Catalina viuda de Castilla la rica corona que debia servir para la ceremonia: asistieron también el joven don Inigo Lopez de Mendoza, tan célebre después con el nombre de marqués de Santillana, don Juan de Ixar ó Hjar, llamado el orador, gran filósofo, poeta, humanista y político: nuestro don Enrique de Aragón que entre todos se distinguía; y aun -creen algunos que acudiese el fecundo versificador Alfonso Alvarez de Villasandino, si bien por noticias que tengo, entiendo que quedó rezagado por culpa de su mula.

Entre los regocijos que hubo con esta ocasión merece ser citada por su singularidad una comedia alegórica, en que intervenian como personajes la Justicia, la Verdad, la Paz y la Misericordia. Así lo describe Gonzalo Garcia de Santa María en su crónica de dicho rey don Fernando, y lo copian todos los que

---

(7) Crónica de don Juan II, año XII.

han tratado de la historia del arte dramático en nuestra España. opinando, muchos de ellos que esta fué la primera obra que llegó á representarse. Unos, creen que fué escrita en lengua lemosina: otros que en castellano pero todos convienen en que su autor fué don Enrique: por desgracia este monumento no se conserva.

A mediados del mismo año se trasladó el rey á Morella, para cumplimentar al papa Benedicto XIII (Pedro de Luna) que desde allí desafiaba á los concilios y revolvía la cristiandad. Para honrarle tomaron las varas del palio por este orden, el mismo rey, su hijo el maestre de Alcántara, su tío el almirante don Alonso Enriquez; su primo don Enrique de Aragón, don Fadrique conde de Trastanara y el conde de Cardona: el domingo siguiente comió el rey en público con los mismos caballeros (8).

En aquella sazón tuvo don Enrique favorable oportunidad para tratar con hombres eminentes así cristianos como judíos; pues hacía más de dos años que bajo la presidencia del mismo papa, y cuando no de su delegado, se estaba celebrando en Tortosa un solemne congreso de teólogos de ambas creencias, en el cual Jerónimo de Santa Fé, médico pontificio, y antes rabi Jehosuah Halorquí con su gran saber y elocuencia se propuso convertir á la verdad evangélica á sus antiguos correligionarios; y fué tan dichoso en esta empresa que logró reducir á todos los rabíes asistentes, menos á rabi Ferrer y á rabi Joseph Albo, únicos que persistieron en su error, valientemente defendido por ambos en aquellas largas sesiones. Don Enrique comunicó por lo menos con dicho Ferrer, á quien llama también rabi Saraya; pues en su libro del aojamiento dice que trataron sobre la materia.

Trasladaron despues la corte á Barcelona, donde con motivo de la jura hubo también extraordinarios regocijos. Habia allí establecida desde los tiempos de don Juan I una famosa academia llamada de la Gaya ciencia ó Gay saber que con las alteraciones ocurridas desde la muerte del rey don Martín habia experimentado notable decadencia. Don Enrique que se encontraba en su elemento trató de restablecerla en su antiguo esplendor,

---

(8) Crónica de don Juan II año XIV.

y habiéndolo conseguido fué nombrado su presidente. El mismo en su libro de la *Gaya ciencia* que compuso entonces nos describe los trabajos y ceremonias juntas de esta Academia, que ciertamente recibió un grande impulso de su celo y autoridad (9),

Pero en medio de estas distinciones sufrió una pesadumbre que apesar de su filosofía debió afectar su ánimo gravemente. Llegó á su término el indicado pleito sobre el maestrazgo de Calatrava. El capítulo general de Borgoña dió su sentencia declarándole privado de su dignidad por la nulidad de la elección é ilegitimidad de la persona; y á poco vino en revocar el pontífice el fallo de divorcio que habia ganado en Castilla su mujer doña María. Parece ser que sus adversarios llegaron á probar que la separación habia sido concertada de antemano entre los dos esposos, ya por reciproca conveniencia, ya por ambición del maestrazgo; y sobre esto refiere la Crónica (10) que don Enrique habia persuadido á su mujer que supiese el impedimento de impotencia y que se recogiese en el convento de Santa Clara de Guadalajara, adonde en efecto fué acompañada por el ministro Fr. Juan Enriquez de la orden de San Francisco, y que de allí la sacaría después con dispensa de Su Santidad que iba á solicitar, en lo cual me parece que no se dió mucha priesa. La nota de impotencia es por lo menos problemática; porque se sabe que fuera de matrimonio tuvo dos hijas: (11) una llamada doña Beatriz de Aragón, que se desposó con don Pedro Giron maestre en adelante de Calatrava, si bien no llegó á efectuarse este enlace: la otra llamada doña Leonor, que nació el año de 1430, y que bajo el nombre de Sor Isabel de Villena fué monja y abadesa por muchos años del convento de religiosas franciscas de la Trinidad de Valencia, donde escribió en lemosin un libro titulado *Vita Christi*, que ha tenido dos ediciones y es sin embargo muy raro.

De todas maneras por efecto de las dos referidas sentencias

---

(9) Mayans, Orígenes de la lengua española tomo II<sup>a</sup> pag. 321.—Moratín, Orígenes del teatro, nota 7.

(10) Crónica de don Juan II año VII cap. 4.

(11) Don Luis de Salazar. Advertencias históricas pag. 79 y siguientes, y don Hipólito Semper y Gordijuela, carta al referido Salazar.

perdió don Enrique las pingües rentas del maestrazgo de Calatrava, sin poder recobrar el condado de Cangas de Tineo, y así quedó sin lo uno y sin lo otro, aunque á fuerza de súplicas repetidas los gobernadores de Castilla en la menor edad del rey don Juan le dieron en compensación el Señorío de Inhiesta. Tuvo por añadidura que volver á cohabitar con su mujer, con la cual no vivió con mejor armonía que en la primera época, y habiendo fallecido á poco su protector el rey Fernando de Aragón, desapareció completamente de la escena política en el resto de sus días. Determinó pues volverse á Castilla; y mientras preparaba su viaje, escribió en Valencia y dirigió á mosen Pero Pardo, caballero catalán, su libro de los doce trabajos de Hércules.

Retirado de los negocios ya en su señorío, ya en las tierras de su mujer se dedicó con ahinco á los estudios de que era tan apasionado. Cultivó la poesía, aunque no han llegado hasta nosotros sus composiciones de este género: dedicóse á la física, y á las ciencias matemáticas, especialmente á la astronomía, que entances era confundida por el vulgo con el arte de la adivinación: quiso penetrar los secretos de la alquimia, que en su tiempo andaba muy en voga, recogía cuantos libros podía haber á las manos y los llevaba consigo en los viajes como sus inseparables compañeros, (12) y este género de vida que por su singularidad tratándose de príncipe tan ilustre debia llamar la pública atención le valió la fama de hombre misterioso y sospecho nigromante.

Esta opinión trascendió de las clases bajas y menos ilustradas hasta la corte del rey don Juan segundo, quien á pesar de su pasión á las amenas letras y de favor que á algunos de sus cultivadores dispensaba, miró siempre á su tío con indiferencia sino con despego. Fundado en esto hubo de decir Fernán Pérez de Guzmán que «fué avido en poca reputación de los reyes de su tiempo y en poca reverencia de los caballeros;» expresión que considero no del todo exacta, pues hemos visto la que mereció á don Fernando de Aragón, y veremos luego el aprecio que de él hacian sus más ilustres contemporáneos. Para un hombre de

---

(12) Trabajos de Hércules, in fine.

su genio,] de sus hábitos y de sus estudios este era el único método de vida que le convenia: las intrigas, las turbulencias, rebeldías y traiciones que señalaron el largo reinado de aquel débil monarca debían alejar prudentemente de aquel foco de enredos y compromisos á un filósofo pacífico que trabajaba únicamente en pró de la ilustración del género humano.

Así es que el infante don Juan rey de Navarra que después lo fué de Aragón y padre de don Fernando el Católico le pidió ahincadamente con muchos ruegos y afición que por su amor vertiese en romance la *Eneida de Virgilio*, trabajo á que se puso, maguer que era distraído en otras cosas por captar su benevolencia y por le inclinar á que se acordase de desagraciarle de su heredad que le tenia tomada contra justicia. Concluyó esta tarea en un año desde setiembre de 1427 á igual mes de 1428, lo cual no sería tan notable si dentro de este mismo período no la hubiese ilustrado con notas que descubren vasta y profunda erudición, y no hubiese también traducido la retórica de Ciceron y la Divina comedia del Dante de que hablaré después; y todo esto, como él mismo dice, en medio de muchos destorvos, así de caminos como de otras ocupaciones. Esta puede considerarse como la primera traducción de la Eneida en lenguas vulgares, pues otra más antigua no se conoce, como no se dé este nombre á algunos extractos y compendios que aparecen en códices italianos de época anterior.

La *Divina comedia del Dante* fué traducida también en prosa por don Enrique á preces del marqués de Santillana. Esta obra inmortal era ya conocida anteriormente en España, donde se estendió su original poco después de compuesta, y la había ya rimado en lemosin mosen Andrés Febrer según el códice que existe en la Biblioteea del Escorial (13).

La *Retórica de Tulio* que vertió nuestro don Enrique, fué en opinión de don José Antonio Pellicer, la que en cuatro libros se supone que el orador romano dirigió á Herenio, aunque sobre este punto andan discordes los críticos. El fundamento de esta creencia de Pellicer será que en la glosa al proemio de la Eneida

---

(13) Amat Ensayo para una Biblioteca de escritores catalanes.

ron, Torralba, Bateta y otras villas del Infantado, hija de Juan de Albornóz y de doña Constanza de Villena hija del conde don Tello; matrimonio que se celebró con gran beneplácito del rey don Enrique III. Pero la poca conformidad de los genios é inclinaciones hizo que los esposos no se llevasen bien desde el principio y que buscasen algun medio de disolver la sociedad conyugal.

Presentóse para ello la oportunidad de haber vacado en 1404 la dignidad de maestre de Calatrava por fallecimiento de don Gonzalo Nuñez de Guzman que la obtenia. El rey para engrandecer á su primo hermano, y acaso tambien por respeto á su mujer á quien tenia aficion, como asegura Rodes (5), formó empeño en que fuese elegido don Enrique, y para ello no perdonó diligencia, pasando por encima de toda suerte de dificultades. El estado de matrimonio del candidato era un impedimento que debia removerse; concertó pues -que doña Maria de Albornoz, entablase demanda de nulidad por impotencia, como lo hizo, y habiendose defendido la parte interesada, no tardó en pronunciarse la sentencia favorable. Otro obstáculo habia, y era que don Enrique no vestia el hábito de freile, pero al momento lo recibió profesando al mismo tiempo porque de antemano se habia solicitado y obtenido del Pontífice la dispensa necesaria. Proveyóse tambien que renunciase antes á favor de la corona el condado de Cangas de Tineo para evitar que á su muerte recayese en la orden. Hecho esto, aun debia vencerse la resistencia que oponian muchos de los Caballeros de Calatrava á dar su voto en semejante elección, y así no todos concurrieron al capítulo que el rey mandó celebrar á su presencia en Santa Fé de Toledo donde quedó nombrado maestre don Enrique, al mismo tiempo que los disidentes reunidos en su convento de Calatrava elegian á don Luis de Guzmán, quien temeroso de las asechanzas del rey y decidido á sostener su derecho y á litigar en Roma su causa, salió inmediatamente de Castilla refugiándose en Alcañiz. Con esta novedad pasó el rey sin perder tiempo á Calatrava con don Enrique y los electores que habian acudido al capítulo de Toledo: allí se ratificó la elección que segun los estatutos de la

(5) *Coronica de las ordenes militares*, pag. 66.

caballero don Enrique Señor de Villena é firmó á poder del Señor rey.» Fundado en esta indicación, observa más adelante: «el marqués de Villena, entre cuyos libros se halló el del «Tesoro fué muy sábio á la moda de aquellos tiempo y muy dado «á la filosofía y estudios de los secretos naturales. Acaso este no «atreviéndose á desacreditar su nombre con unas recetas que reducidas á práctica habian de salir fallidas, supuso al rey ya «difunto la fábrica del Tesoro, conociendo la proporción que «habia en sus estudios para atribuirle y que se creyese. A la «verdad (añade) el lenguaje y estilo que se nota en dicho libro no «represente la antigüedad del rey don Alonso (muerto en 128); «pero todas estas son conjeturas que suelen ir más apartadas de «la verdad, cuando parece van más fundadas.» De la propia opinión participa Moratín y la espresa en estos términos (17). «Séame licito con este motivo esponer mi opinión acerca del libro de *las querellas* y el del *Tesoro*. No creo que estas composiciones sean de Alfonso X..... Si las coteja con las demás obras «en verso de aquel rey hallaré más fundada esta aserción, y si «reflexiona que se hallaron entre los manuscritos del marqués de «Villena, sospechará quién pudo ser el verdadero autor y á cual «época pertenecen.» En semejante duda me limito á trasladar lo que otros han dicho, y poco podria yo añadir,

Apesar de la suma diligencia con que llevó don Enrique á su término la mencionada traducción de la Eneida, no se logró que llegase á manos de su pariente el rey de Navarra en cuyo obsequio la hizo; porque mientras se estaba sacando una copia de buena letra en vitela, con una miniatura al principio que figuraba al rey sentado en su trono con el correspondiente acompañamiento, y al autor en ademan de ofrecerle la obra; ocurrió la guerra entre aquel rey y su primo el de Castilla, por lo cual don Enrique se obstuvo prudentemente de enviar su ofrenda al primero y aun cortó con él toda comunicación (18). En cambio permitió que algunos caballeros tomasen traslado. en lo cual solia ser muy franco, facilitando sus manuscritos á quién con ob-

(17) Moratín, Orígenes del teatro español. nota.

(18) Pellicer, Biblioteca de traductores, pág. 72.

jeto semejante se los pedía, y aun mandando sacar copias de ellos á propias espensas para remitirlas á sus amigos.

Así se distraía utilmente en su soledad, interrumpida por las visitas de los que iban á consultarse en persona á mas de los que cultivaban su trato liberal por medio de correspondencias literarias. Pero á fines de 1434, habiendo venido á Madrid, donde se hallaba la Corte á la sazón se vió atacado de una calentura aguda, que recayendo los continuos dolores de piés y manos que hacía dos años le estaban atormentando, le privó de la vida á los quince de Diciembre. Enterráronlo en el convento de san Francisco junto al altar mayor al lado de la epístola. El rey don Juan (dice la Crónica) le mandó hacer honorablemente sus obsequias por el gran deudo que con él tenía. Pero esto no fué parte para que dejase de ordenar la revisión de los libros del difunto, que por la fama de su dueño debia de tener por sospechosos. Encargó esta comisión á Fr. Lope Barrientos su confesor y maestro del Principe don Enrique, á cuya posada los envió en dos carretas que para llevarlos fueron necesarias, circunstancia muy insignificante en el día, pero extraordinaria entonces por la escasez que habia de libros, y el subido precio de ellos; por lo cual bien puede decirse que aquella colección era un verdadero tesoro. Según escribió por aquellos mismos días á Juan de Mena el bachiller Fernan Gomez de Cibdadreal físico del rey en la más donosa carta que pudo concebir un hombre de su gracia y causticidad; el rígido censor Fr. Lope, que más se curaba entonces de andar tras las intrigas palaciegas que de revolver papeles, hizo quemar más de cien libros «que no los vió él más que el rey «de Marruecos ni más los entendia que el dean de Ciudad-Rodrigo; ca son muchos los que en este tiempo se fan dotos haciendo á «otros insipientes, é peor es que se fazan beatas haciendo á otros «nigromantes» (19). De estas espresiones podría inferirse que Barrientos fuese hombre de pocas letras; pero no es así, antes bien fué uno de los más claros ingenios de su tiempo; y en uno de los tratados que compuso, el de las *Varias especies de adivinanzas*, se defiende de aquella imputación, diciendo al rey don

---

(19) Centon epistolario, cap. 66.

Juan. «Este libro (es llamado de Rael) es aquel que después de «la muerte de don Enrique, tu como rey cristianísimo mandaste «á mi como siervo é fechora que lo quemes á vueltas de otros «muchos, lo que yo puse en ejecución en presencia de algunos «tus servidores, en lo que así como en otras cosas muchas pareció é parece la gran devoción que tu señoría siempre ovo á la «religión christiana é puesto que aquesto fué é es de loar; pero «por otro respeto en alguna manera es bueno guardar dichos libros, tanto que estuviesen en guarda é poder en buenas personas fiables que no usasen dellos, salvo que los guardasen, á fin «de que en algun tiempo podria aprovechar á los sábios leer en «los tales libros para defensión de la fé é de la religión christiana é «para confusión de los ídólatras é nigromanticos» (21). Con esto da á entender que solo por obediencia, cumplió el mandato real, bien á su pesar. Pero según el maestro Francisco Sanchez de las Brozas fué el mismo rey don Juan quien «después se arrepintió «desta quema; porque más valiera que estos libros se guardaran «mucho y no se dejaran leer sido á hombres devotos y de gran confianza» (21). Sea como fuere, lo cierto es que aquel auto de fé se ejecutó en el convento de Santo Domingo de Madrid, si bien presumo que algunos códices de los condenados se salvarian en manos escrupulosas. De los que se salvaron del fuego y de la sustracción algunos se devolvieron al rey, y otros se repartieron no con sobrado tino entre varias personas que los solicitaron.

† BUENAVENTURA CARLOS ARIBAU.

(Se concluirá)

---

(21) Tratado de las especies de adivinanzas, 2.<sup>a</sup> parte. m. s.

(21) Nota 77 al Laberinto de Juan de Mena.

OBRAS Y ESTUDIOS BIOGRÁFICOS Y BIBLIOGRÁFICOS

RELACIONADOS CON LA LITERATURA CASTELLANA

---

ARBOLI (SERVANDO)

*Biblioteca del Cabildo de la catedral de Sevilla.* Catálogo alfabético de libros impresos procedentes de D. Fernando Colón, hijo del Almirante D. Cristóbal; publicado por primera vez bajo la dirección del bibliotecario D. Servando Arboli. Sevilla. 1896. En 4.º, tres tomos.

ARTEAGA (JOAQUIN DE)

*Índice ó catálogo general de piezas dramáticas antiguas y modernas, originales y traducidas, desde el principio de nuestro teatro hasta estos años últimos.* (1851). Por D. Joaquín de Arteaga.

M. S. Biblioteca Nacional.

ASUNCION (FRAY ANTONIO DE LA)

*Diccionario de escritores trinitarios de España y Portugal.* Tomo. I. Roma. 1898.

BAEZA GONZALEZ (TOMÁS)

*Reseña histórica de la imprenta en Segovia, comprobado por sus mismas producciones* por el Doctor D. Tomás Baeza González. Segovia, 1880, imp. de Santiuste. En 8.º mayor.

Idem, idem

*Apuntes biográficos de escritores segovianos* por D. Tomás Baeza y González, dignidad de Dean de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad. Publicados por la Sociedad Segoviana de

Amigos del País. Segovia, imp. de la viuda de Alba y Santiute.  
En 4.º VIII-368 págs.

BALBAS (J. A.) (1)

BARBOSA (DIEGO)

*Biblioteca Lusitana*. Lisboa-1841-49. En folio.

BARRANTES (VICENTE)

*Catálogo razonado y crítico de los libros, memorias y papeles, impresos y manuscritos que tratan de las provincias de Extremadura*. Obra premiada por la Biblioteca Nacional, 1862, é impreso la Real orden. Madrid, imp. de Rivadeneira, 1865. Un tomo en folio menor, VIII-320 págs.

Idem, idem.

*Naciones extremeñas*. Madrid, imp. de Nuñez. Tomo II, véase el capítulo que tiene por título «La imprenta en Extremadura».

Este trabajo es hoy incompleto.

En la «Ilustración española y americana,» año 1872, publicó el Sr. Barrantes un artículo con igual título que el mencionado.

Idem, idem.

*Aparato bibliográfico para la historia de Extremadura*. Madrid, P. Nuñez, 1875.

Idem, idem.

*Apuntes para un catálogo de impresores desde la introducción del Arte en España hasta el año 1600*.

Revista contemporánea. Tomo 26, págs. 385, 27 págs. 43 y 421.

---

(1) *Castellonenses ilustres*. Revista de Castellón. Año 1882.

## BARRANTES (VICENTE)

*Indice de la Biblioteca extremeña.* Madrid, B. Romero Leal, 1881. En 4.º, 400 págs.

## BARRERA (CAYETANO ALBERTO DE LA)

*Catálogo bibliográfico y biográfico del teatro antiguo español,* desde sus orígenes, hasta mediados del siglo XVIII. Obra premiada por la Biblioteca Nacional en el concurso público de enero de 1860 é impresa á cuenta del Gobierno. Madrid, imp. de M. Rivadeneyra, 1860. Un tomo en folio menor XIII-724 págs.

Escribió un suplemento á esta obra que no se ha publicado.

## BAUTISTA (PEDRO)

*Historia de Filipinas.* 1605.

Hay un capítulo titulado «Biblioteca de autores hijos de esta provincia de S. Gregorio» (Comprende 141 escritores hasta principios de este siglo.)

## BEER (RODOLFO)

*Noticias bibliográficas y catálogo de los códices de la Santa Iglesia Catedral de León,* por Rodolfo Beer, correspondiente de la Real Academia de la Historia y D. Eloy Diaz Gimenez, director del Instituto de León. León, 1888. Establecimiento tipográfico de Mariano Garso. En 8.º, 44 págs.

Idem, idem.

*Handschriftenschatze spaniens Bericht über eine im auftrage der Kaiserlichen Akademie der wissenshaften in den jahren, 1886-1888, durchgeführte forschungsreise.* Wien, 1894, in commission bei F. Tempsky. En 4.º, 755 páginas.

## BLASCO (COSME)

*Hombres notables de Huesca.* Huesca, 1871, imp. de Jacobo M. Pérez. En 8.º, 66 págs.

## BORAO (JERÓNIMO)

*La imprenta en Zaragoza.* Con noticias preliminares sobre la imprenta en general. Zaragoza, imp. de Vicente Andrés, 1860. En 8.º, 90 págs. y una hoja de índice.

## BOVER (JOAQUIN)

*Diccionario bibliográfico de las publicaciones periódicas de Baleares.* Palma, imp. de la viuda de Villalonga, 1862. En 8.º, 72 págs.

Idem, idem.

*Memoria biográfica de los mallorquines que se han distinguido en la antigua y moderna literatura,* por D. Joaquín María Bover de Roselló. Palma, Juan Guasp y Pascual, 1842. Un tomo en 4.º.

Idem, idem.

*Biblioteca de escritores baleares,* por D. Joaquín M. Bover. Palma, imp. de P. J. Gelabert, 1868. En 4.º mayor, 2 tomos, el 1.º XXXII-600 págs. y 12 de índice sin foliar. Tomo 2.º 695 páginas y 27 sin foliar, de índice.

Idem, idem.

*Biblioteca de escritores menorquines.* Extracto de la otra Biblioteca de escritores baleares originales de D. Joaquín M. Bover, aumentada con nuevos datos recogidos por Bernardo Fábregues. Ciudadela, establecimiento tipográfico de Salvador Fábregues. En 4.º, 360 páginas.

## BRETON (CÁNDIDO)

Breve noticia de la Biblioteca Nacional. Madrid, imp. de Aribau y compañía, 1870. En 4.º, 35 págs.

Contiene además noticias de los M. S. y obras raras que posee la Biblioteca Nacional

## BRUNET JACQUES-CHARLES)

*Manuel du libraire et de l'amateur de livres.* Contenant 1.º un nouveau dictionnaire bibliographique. 2.º une table en forme de catalogue raisonné, par Jacques-Charles Brunet, chevalier de la Légion d'honneur. Cinquième édition originale entièrement refondue et augmentée d'un tiers par l'auteur. Paris, libraire de Firmin Didot Freres, fils et compaña, imprimeurs de l'institut, rue Jacob, 56, 1871. Seis tomos en 4.º.

Posteriormente se publicó un apéndice en dos tomos.

## BRUNET (G.)

*Etude bibliographiques sur les romans de chevaliere de espagnoles.*

*Bulletin de bibliophile*, 1861.

## CABALLERO (FERMIN)

*La Imprenta en Cuenca.* Datos para la historia del arte tipográfico en España por D. Fermin Gaballero (sic). Guenga (sic). Imp de «El Eco» á cargo de L. Carretero, 1881. En 4.º menor. IV-185 págs.

ANTONIO ELÍAS DE MOLINS.

(Se continuará.)

---

## NOTICIAS RELATIVAS

Á LAS ANTIGUAS UNIVERSIDADES DE LERIDA, VICH, GERONA,  
TARRAGONA Y TORTOSA (1)

---

En 18 de Octubre del año 1536 inauguróse en esta Ciudad con gran fiesta y solemnidad el Edificio destinado para Universidad ó Estudios generales que entonces existían en la misma. El Canciller en *Cap* puso la primera piedra, y el Rñdo. Obispo de Cracia, ausiliar de esta Diócesis, bendijo la obra, con asistencia del Cabildo y Clero en procesion, y de los honorables Consellers, de las personas más distinguidas y de todo el pueblo. A las seis de la tarde del dia 15, de Agosto del año próximo pasado de 1847. Se inauguró solemnemente en el mismo lugar la apertura de la nueva Puerta de esta Ciudad llamada de Isabel 2.<sup>a</sup>, cuyo acto se verificó en presencia del Excmo. Ayuntamiento Constitucional, presidido por el Gefe Superior Político, de todas las Autoridades y demás, personas convidadas, recorriendo el excelentísimo Sr. Capitan General el velo que cubria, tanto en la parte interior como en la exterior de dicha Puerta, el nombre de S. M. (Q. D. G.) hasta el citado momento; de suerte que la espaciosa llanura á cuyo extremo está colocada dicha Puerta, formaba la base del antiguo Edificio inaugurado trescientos once años antes. Pero, la antigua Universidad esistia ya desde tiempo mas antiguo: mas tambien desapareció mucho antes que su Edificio, esto es, en 4 de Diciembre de 1714, en que fué trasladada interinamente á la Ciudad de Cervera, la cual, habiendo permanecido allí por espacio de tres años con el espresado caracter de interinidad, fué constituida definitivamente en ella en el año 1717. Acabamos de ver ultimamente, que trasladada otra vez á esta

---

(1) Memoria leída en la Real Academia de Buenas letras de Barcelona en 21 de noviembre de 1848.

Capital, primero con el caracter igualmente provisional en el año de 1837, fue después por el Regente del Reino en 1834, convertida aquella medida interina en perpetua, y esta perpetuidad ha recibido una nueva sanción en el plan de Estudio, publicado en 21 de Diciembre de 1845. Con la estincion de la antigua Universidad de esta Ciudad, desaparecieron tambien las demas que existian entonces en este Principado, á saber; la de Lerida, Vich, Gerona, y Tarragona.

Habiendome propuesto recoger todos los datos y noticias que me sea posible para la historia de nuestros Estudios en este Principado, la reunión de algunos de ellos relativos á la antigua Universidad de esta Capital ha formado ya objeto de una memoria que tuve el gusto de leer en esta Academia; pero quedan todavia muchos, y espero reunir todavia muchos mas, consultando los varios documentos de aquella epoca en el archivo del Ayuntamiento de esta Ciudad, y espero hacerlo, luego que se organice y arregle aquel importante Archivo abandonado hasta ahora, como se arreglará indudablemente con la mayor prontitud bajo la direccion de nuestro distinguido y laborioso Compañero D. Ramon Muns, á quien lo ha conferido con mucho acierto el Ayuntamiento Constitucional. Entre tanto, y llenando igualmente mi obgeto todas las noticias y datos relativos á las demas Universidades existentes en Cataluña en la misma epoca, he podido formar estos ligeros apuntes, pues esta calificacion es la que doy á la presente memoria.

#### UNIVERSIDAD DE LERIDA

Sin duda que la antigua Universidad de Lerida sobresalia sobre las demas de aquellas epocas: su fama y nombre era grande en aquellos tiempos, y fué indisputablemente la mas antigua de todas. Fundóla el Rey D. Jaime 2.º de Aragon con decreto dado en Zaragoza el día 1.º de Setiembre del año 1300, dirigido á los Payeres, Prohombres y habitantes de la mencionada Ciudad. En él, después de haber hecho mencion de un privilegio que le habia concedido la Santidad de Bonifacio 8.º para que pudiese fundar un Estudio general en el parage de sus Reynos que mas le acomodase á fin de que los naturales no tubiesen que ir á men-

digar la enseñanza en los países Extranjeros, y de que la Universidad que fundase, gozara por lo mismo de todas las gracias y privilegios apostolicos concedidos á los de Tolosa, escoje para este fin la Ciudad de Lerida á la cual llama *hortum fertilitatis et facunditatis conclusum, ac fontem deliriarum signatum*.

Pocos dias despues, esto es, en 21 del mismo mes y año concedió el referido Rey D. Jaime privilegio á la Universidad de los estudios de la Ciudad de Lerida que acababa de establecer, en el cual, dirigiendo la palabra á todos los Doctores, Maestros, Escolares, cualesquiera que fuesen, presentes y futuros, que estudiaran ó quisieren estudiar en los estudios generales de la misma, recordando la espresada concesion de Su Santidad, y haciendo especial mencion de los motivos que le habian impulsado para establecer los estudios generales en la mencionada Ciudad, como la mas centrica de sus dominios y Reynos, por ser la más floreciente por su riqueza y el bien estar de sus habitantes, por disfrutar de una admósfera muy templada y abundar de aguas y de Rios, *et perpetua mobilitati insignitum, et decreti populo decoratum*, pasa á la organización de aquel establecimiento, fijando su gobierno, y dictando reglas con que debía regirse; y al mismo tiempo concede á la Universidad y á los Doctores, Maestros y Escolares de la misma las muchas y distinguidas gracias, inmunidades y prerrogativas que son de ver en aquel privilegio: obra en el archivo general de la Corona de Aragon.

Hasta ahora no se ha encontrado ninguna Bula confirmatoria de aquel Estudio general; pero no hay dificultad en considerar como una confirmación del mismo la citada Bula de Bonifacio 8.º que obra en dicho Archivo y las varias que obtuvo aquel Estudio para la imposición de pensiones sobre la Mitra de aquella Ciudad, sobre el Archiprestazgo de Ager, y el Albaceazgo de Berenguer Gallard, y la aplicación de otras rentas Eclesiasticas.

RAMÓN ROIG Y REY.

(Se concluirá).

# NOTICIAS

El Rvdo. P. Coma, religioso de la Compañía de Jesús, residente en Tortosa, ha hecho la siguiente descripción de unas monedas árabes encontradas en el termino re Cervera del Maestre.

“La una es un dirhem de año 332 de la hégira, 943—4 de nuestra era, acuñada en Córdoba, es de Ad-de-r-Rhman III. En el área, primera después de la profesión de fê (no hay Dios, sino —Alla, solo él—no hay compañero para él), se lee el nombre Mohamma. La describo Codera á la página 81, lámina 6. núm. 8.

La otra es un dirhem de Nqhammad II Al—Mahdi, acuñada en Córdoba en 399 de la hégira ó sea 1008—9 de nuestra era. En el área primera, después de la profesión, de té, tiene el nombre Chohuan. Habla de ella Codera á la página 108 y la trae en lámina 11, número 1.,

En virtud de acuerdo tomado por la Diputación de Vizcaya, el escudo de armas de dicha provincia será en lo sucesivo como se expresa á continuación.

Campo de plata (blanco) con un roble sinople (verde) en su centro, de tronco recto y sin nudos, cargado, ó sea con las raíces al descubierto, redondo ó copado y frutado con bellotas de oro que salpiquen el follaje.

Cruzando con su cuerpo la parte inferior, del tronco aparecerán marchando, uno sobre otro, de izquierda á derecha del escudo, dos lobos sables (negros), que llevarán apresados por el centro del cuerpo con la cabeza á la vista y las extremidades hacia abajo, pendientes de sus bocas matizadas en

sangre, sendos corderos plata (blancos).

La bordadura del escudo será oro con cinco leones rampantes gules (rojo), colocados simétricamente: en la banda superior, uno en cada centro de las laterales y el quinto en la punta, desapareciendo la inscripción Viscaya, que venía figurando hasta ahora en la bordura, parte superior del escudo.

La cruz, formada en parte por el tronco del roble y los tres brazos que salen de la copa sobre el campo del escudo, será oro (los tres brazos que salen de la copa solamente).

Todo el escudo, propiamente dicho, irá embrazado por un león soporte que asome la cabeza por el frente del escudo.

El Ateneo barcelonés acaba de adquirir la biblioteca Amer, que consta de unos 7.000 volúmenes.

Entre éstos hay unos 800 á 900 que son códices é impresos en los siglos xv, xvi y xvii, y de ellos pasan de 300 los que son catalanes ó relativos á cosas de Cataluña.

Con esta adquisición la biblioteca del Ateneo constará de unos 40.000 volúmenes y sólo será inferior en número á la Biblioteca provincial universitaria y con respecto de ésta será superior por el número de obras modernas que encierra.

Próximamente se publicarán en Francia varias traducciones de novelas de Pérez Galdós.

Estas traducciones serán para el

“gran público,, francés una verdadera revelación, como lo fueron en su día las de Tolstoy.

Y á juzgar por el éxito de *Misericordia*, traducida por Bixio en el folletín del *Temps*, á Galdós le espera allí una serie de señalados triunfos,

El *Journal des Débats* va dar principio á la publicación de *Gloria*, y el *Figaro* está en tratos con el autor de los “Episodios Nacionales,, para la adquisición del derecho de traducir una de sus novelas, como lo está el *Echo de Paris* para la publicación de *La corte de Carlos IV*.

El editor Ollendorff gestiona el derecho exclusivo de explotación de las obras completas de Galdós, traducidas al francés.

En tal caso, el insigne novelista salvaría, naturalmente, los compromisos contraídos con sus actuales traductores.

Al mismo tiempo que como novelista, Galdós será dado á conocer allí como autor dramático.

Ephrem Vincent, traductor de una ó dos obras de Echegaray, acaba de traducir *El Abuelo*, drama inédito, sacado de la novela del mismo título por su propio autor, á instancias de Novelli, que va estrenarlo en italiano.

Juan B. Enseñat, que con igual fortuna ha exportado á España melodramas franceses como *Los dos plletes* y *El maestro de arma*, é importado á Francia el género español, adapta á la escena francesa, en colaboración con el reputado dramaturgo Charles Samson, la comedia que lleva por título *La main á la pâte* y los traductores destinan al teatro del Odeon.

El distinguido, profesor de la Universidad chilena, D. Valentín Setelier, ya conocido por varias obras importantes de derecho y pedagogía, acaba de publicar el tomo primero de un estudio sobre *La evolución de la historia*

(Santiago de Chile, 1900, 4.º, XIV 354 págs.) que es reimpresión, aumentada y corregida, del libro *Por qué se rehace la historia*. Reservándonos el tratar en ocasión oportuna y de manera detenida, de esta nueva producción del señor Setelier, podemos adelantar á nuestros lectores que la tesis sostenida por el autor y la erudición y tacto crítico con que la desarrolla hacen de aquella una obra digna de estudio y de no escasa novedad en la bibliografía moderna.

Se ha publicado en tirada aparte de la *Revista de Archivos*, la memoria del *Viaje á Grecia y Turquía*, hecho, en comisión del servicio, por don José Ramón Mérida, y que tan interesantes datos encierra para la arqueología antigua.

El señor Desdevises du Désert, profesor de la Universidad de Clermont-Ferrand y uno de los más laboriosos y competentes hispanistas de Francia, acaba de imprimir la segunda parte de su obra *L'Espagne de l'ancien régime*, dedicada á las instituciones (políticas y administrativas). Repítense en ella las mismas excelentes cualidades históricas que se advertían en la primera parte (*La Sociedad*) y que la recomiendan á los eruditos y al gran público.

El señor Fernández López, autor de varias monografías arqueológicas muy estimables, ha dado á luz una nueva sobre *La necrópolis de Carmona: la tumba del Elefante* (Sevilla, 1899, 4.º, 69 págs.) con fotograbados.

El poeta é hispanófilo sueco Göran Björkman nos remite un elegantísimo folleto de traducciones de poetas portugueses, titulado *Ekon från Portu-*

*gals Parnass*. Figuran en él poesías de Camoens, Almeida-Garrett, Araujo, Theophilo Braga, Brederode, Castro, Joao de Deus, Duarte d' Almeida, Feijó, Guerra Junqueiro, Guimaraes Junior, Monsaraz, Penha, Sousa Monteiro y Authero de Quental. Acompañan á la traducción excelentes retratos de seis de los mencionados poetas.

El profesor W. Sieglin ha publicado una nueva y corregida edición del precioso *Atlas antiquus* de Spruner. Los números 28 y 29 contienen: el primero, un hermoso mapa general de la *Hispania* romana, conforme á la división tripartita de Augusto, y el segundo, nueve mapitas históricas de la Península, desde el siglo V antes de J. C. al 297 de la Era cristiana. Constituyen el mejor trabajo de geografía histórica española que existe.

Hemos recibido el prospecto de un *Tractat general de la Musica i sa Historia*, escrito por don Joaquín Nin.

Formando parte del volumen 4.º (Leipzig y Viena, 1900) de la *Historia Universal* (Weltgeschichte) dirigida por Hans F. Helmolt, acaba de publicarse un resumen de Historia de España (79 págs.) escrito por el Doctor H. Schurtz. Ocioso es decir que en tan breve espacio apenas cabe más que lo indispensable de la historia externa. El primer capítulo está dedicado á las condiciones naturales de la Península y su influencia sobre la población española. Acompañan al texto un mapa y varias láminas en cuya elección no ha precedido buen acierto.

El Sr. López Peláez, infatigable ilustrador de la vida del P. Sarmiento acaba de dar á la prensa un nuevo libro sobre *Las poesías de Feijó* que merece atento exámen. Forma un volumen

en 8.º mayor de 265 págs., con 32 composiciones poéticas y un apéndice, que contiene 2 poesías inéditas de Sarmiento.

El poeta portugués Carlos de Lemos, director de la revista *Ave Azul*, ha publicado un nuevo poema titulado *A morte da Avesinha*, del que nos ocuparemos oportunamente.

El profesor de la Universidad de Pennsylvania, Dr. Hugo Albert Rennert, á quien diferentes veces ha citado la REVISTA CRÍTICA como hispanólogo eminente y benemérito, ha publicado últimamente una edición depurada de la comedia de Guillen de Castro, *Ingratitud por amor*, precedida de un estudio biográfico que es, [sin duda, el mejor de cuantos se han escrito referentes al inmortal autor de *Las moceidades del Cid*. La publicación de la comedia está hecha conforme á un M. S. existente en la Biblioteca Nacional.

El archivero de la Gironda M, J.-A. Brutaills, muy conocido en España hace años por sus estudios [arqueológicos] y de Historia del derecho rosellonés, acaba de dar á luz un interesante volumen sobre *La arqueología de la Edad Media y sus métodos* (París, Picard, 1900, 4º XII—234 paginas, con laminas y grabados). En él hallarán los cultivadores de nuestra historia artística, planteadas y discutidas con mucha erudición y talento, importantes problemas relacionados con el origen y las relaciones del arte románico y el gótico, principalmente.

Para conmemorar el aniversario de la conquista de Lorca por D. Alfonso X se han celebrado en dicha población unos Juegos Florales.

En Zurich ha sido puesto en escena el drama *Don Juan Tenorio*, traducido por el ilustre hispanófilo D. Juan Fastenrath. El maestro D. Felipe Pedrell había enviado á dicho señor trozos de música clásica, que fueron ejecutados durante el último acto de la obra. La representación tuvo un éxito extraordinario.

D. Francisco Montsalvatje ha publicado una obra titulada *Geografía histórica del condado de Besalú*.

En uno de los próximos números nos ocuparemos de esta importante obra.

El Vizconde de Grouchy ha publicado en París las *Memorias militares* del mariscal Jourdan (Guerra de España) escritas por el mismo. En ellas reconoce que fué inícuca la conducta de Napoleón para con España, y hace justicia en algunas de sus páginas al valor y constancia con que sus naturales defendieron su independencia.

El Sr. Director de la Biblioteca Nacional al revisar los libros raros y cu-

riosos existentes en aquel establecimiento, ha encontrado un ejemplar de la curiosa *Farsa llamada Ardamisa*.

D. H. Giner de los Ríos ha publicado la primera parte de un *Manual* de literatura antigua y moderna, nacional y extranjera.

En el *Boletín de la Real Academia de la Historia* se ha publicado un dictámen de D. Eduardo Saavedra sobre la memoria del Sr. Guillen García *Les hétèens ont-ils colonisé la Catalogne?*

La "Biblioteca de las Universidades del Mediodía," (de Francia) que, con el *Bulletin hispanique*, tantos servicios está rindiendo á la historia y la arqueología españolas, acaba de enriquecerse con un nuevo volumen (48 páginas en 4.º), que contiene la famosa *Satira* de Jovellanos "contra la mala educación de la nobleza.," La publicación se debe al maestro de los hispanistas franceses, Morel-Fatio, quien ilustra el texto con una extensa introducción y numerosas notas.

## REVISTAS ESPAÑOLAS

- Boletín de la Real Academia de la Historia.**—Diciembre. Firalá: Organización y costumbres del país vascongado.—García: Carta puebla de Alhóndiga.—Salazar: Ricordi del armada nel castello di Drumoland in Irlanda.—Villa: Las imprentas en Valencia.—Danvila: M. de Gattinarca.—Codera: Catálogos de bibliotecas de Constantinopla.—Duro: Los orígenes de la carta ó mapa geográfica de España.—Fita: N. S. de Valverde y la Armada invencible.
- Boletín de la Sociedad arqueológica Luliana.**—Septiembre-octubre-noviembre.—Peña: Necrología, don Francisco Salvá.—Edicte instituint l' archiu historich de la Iglesia mallorquina.—Fajarnés: Reforma y embellecimiento de la ciudad de Mallorca.—Mascaró: Derecho Foral de Mallorca.—Sancho: Sobre los presos por causas criminales (1558).—Pascual: Los jurados de Valldemosa proveyendo de libros á la Iglesia parroquial (1501).—Sampol: Anuario bibliográfico de Mallorca, 1898.—Fajarnés: Curiosidades históricas.
- Butlletí de la Institució catalana de música.**—Noviembre-diciembre.—Dircur llegit per en Joaquin Nin en la inauguració de les Conferencies de Teoría é Historia de la Música que doná en la Institució Catalana de música.
- Revista contemporánea.**—15 de diciembre.—Demetrio Calleja: Colegios seculares de la Universidad de Alcalá de Henares.
- Idem 30 de diciembre.—Cambroneró: Cosas de antaño.
- Butlletí del centre excursionista de Catalunya.**—Diciembre.—Casellas: En Lluís Rigalt.—Les comarques catalanas.
- España moderna.**—Diciembre.—Osmos: La fábula del piloto Alonso Sanchez.—Perez de Gúzman: El progreso intelectual de la América española.
- La música religiosa en España.**—Septiembre.—Uriarte: Un documento importantísimo para la Historia del canto gregoriano.—Mijana: El venerable Fernando de Contreras, músico español.
- Revista de la asociación artístico-arqueológica barcelonesa.**—Noviembre-diciembre.—Descripción de la iglesia y convento de San Francisco de Barcelona según el libro manuscrito del P. Comes; Capillas y Sepulcros.—Berlenga: Estudios epigráficos.—Pié: Anals inédits de la vila de la Selva del Camp de Tarragona.—Bassegoda: Datos inédits relatius á la construcció del Palau Reial de de Santas Creus.—Comunicaciones, Descubrimientos arqueológicos en Elche, Obras de reparación del cimborio de la Iglesia de Santas Creus.
- Revista de Menorca.**—Abril-septiembre-1899.—Fajarnés: Sobre el envío de hombres armados á Menorca para defensa de la isla. Preparativos para rechazar una invasión de corsarios argelinos. Manuscritos inéditos de Orfila. Naufragio de navíos holandeses. Parpal: El degolladero. Camps: Cueva d'en Ravellá. Ballester: Las instituciones forales de Menorca.

**Revista de archivos, bibliotecas y museos.**—Octubre-1899.—Menéndez Pelayo: Opúsculos de Prisciliano y modernas publicaciones acerca de su doctrina.—Friedel: La plus ancienne charte de la Bibliothèque de l'Université Compostellane.—Serrano: Nota al Vocabulario de la lengua general de los indios del Putumayo y Caquetá.—Blenhowski: Dos ánforas áticas de la colección de Madrid.—Sección de autógrafos: Cartas de don Diego Hurtado de Mendoza al Cardenal Granvela (1548-1551).—Notas

bibliográficas: Índice de los documentos del Archivo del Ayuntamiento de la ciudad de San Sebastián, por D. S. Múgica; por D. P. Roca.—Homenaje á Menéndez y Pelayo; por D. P. Roca.—De Historia y Arte, por R. Altamira; por D. J. R. Mérida.—Crónica de Archivos, Bibliotecas y Museos: Más sobre la inscripción de Entrambasaguas, por D. N. Sentenach.—Museo Arqueológico Nacional.—Sección primera: Sus aumentos, por D. J. R. M. y D. F. de P. A. O.

## REVISTAS EXTRANJERAS

**Bulletin hispanique.**—París: Aiguière de bronze du Musée de Madrid.—Hübner. Nouvelle inscription métrique, du VIII siècle trouvée à Oviedo.—Radet: J. R. Mérida, Viaje á Grecia y Turquía.—Ducamin: L. Dubois et F. Oroz, Pièces choisies du théâtre espagnol. Traduction nouvelle.—Morel-Fatio: Homenaje á Menéndez y Pelayo en el año vigésimo de su profesorado. Estudios de erudición española con un prólogo de don Juan Valera.—Ciot: Andrés Bello, Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los Americanos; sexta edición hecha sobre la última del autor con extensas notas y un copioso índice alfabético de D. Rufino José Cuervo.

**Instituto paraguayo.**—Baez: Estudios de Historia.—Jacoby: Nuevas especies de coleópteros fitófagos, etc.—Silvestri: Descripción de algunos nuevas diplópodos etc. (con 10 figuras

intercaladas en el texto).—Documentos históricos: Colección de Documentos relativos á la Historia de América y particularmente á la Historia del Paraguay (continuación, del VII al XII).

Idem.—Septiembre.—Barone: La expansión colonial italiana.—Baez: Paraguay y Bolivia.—Bonpland: Una carta inédita.—Documentos históricos: Artigas.—Documentos históricos: Colección de documentos relativos á la Historia de América y particularmente á la Historia del Paraguay (continuación, del XII al XX).

**Revue de Gascogne.**—Diciembre.—Carsalade du Pont: Lettre de Bérenger de Los á Jean II, roi d' Aragón (1469).

**Revue de l' Agenais.**—Septiembre-

Octubre. Deux lettres inédites du roi de Navarre.

**Revista nacional.**—Diciembre-1599.—Carranza: Los Tobas.—Pillado: Ído-

los prestados.—Reyes: Bosquejo histórico de la Rioja.—López: Estudio biográfico sobre Fray Cayetano Rodríguez.—Quesada: El problema de la lengua en la América Española.

## LIBROS ESPAÑOLES

### HISTORIA

**ALTAMIRA (R.)**—Historia de España y de la civilización española. Barcelona, Gili, editor. Tomo 1.º, con grabados.

**BONSOR (G.)**—Les colonies agricoles pré-romaines de la vallée du Betis. Accessit du Concours Martorell. Barcelone, avril 1897. Paris, Ernest Leroux 1899. En 4.º, 163 págs. con grabados.

**CARRERAS Y CANDI (F.)**—Sumari de batalla á Ultrança fet per mossen Pere Joan Ferrer Cavaller ab la biografía del autor y breu estudi de la obra. Mataró, Abadal, 1898-99. En 8.º, 81 págs.

**Idem.**—La cavallería á Catalunya. Lo ordre que ha de tenir pera dar deseximents hun cavaller á altre cavaller. M. S. del sigle XVI. Barcelona, estampa La Catalana, 1899. En 8.º, 24 págs.

**Idem.**—Lo Castell-bisbal del Llobregat. Apuntacions històriques de la Edat mitjana. Barcelona, estampa La Catalana, 1900. En 8.º, 64 págs.

**CERVERA (P.)**—Guerra hispano-americana. Colección de documentos referentes á la escuadra de operaciones de las Antillas. El Ferrol, imp. de El Correo Gallego, 1899. En 4.º, 218 páginas.

**GARCIA DE QUEVEDO (E.)**—Excursiones por la provincia de Burgos. Madrid, imp. de S. Francisco de Sales, 1899. En 4.º, 28 págs.

**GUILLEN-GARCIA (G. J. de)**—Les héthéens ont-ils colonisé la Catalogne? Acropole cyclopeenne de Tarragona Fribourg (Suisse) 1899. En 4.º, 59 páginas con grabados.

**MIRET Y SANZ (J.)**—Investigación histórica sobre el vizcondado de Castellbo, con datos inéditos de los condes de Urgell y de los vizcondes de Ager. Barcelona, imp. de S. Puigventos, 1900. Un vol. en 4.º de 388 páginas con grabados.

**PARREÑO (B.)**—Historia del serenísimo Sr. D. Juan de Austria hijo del eminentísimo Emperador Carlos V. En 4.º, XVI-96 págs.